

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: “CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS URBANAS Y RURALES PRIORIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SABERES ANCESTRALES MEDIANTE ESTRATEGIAS DE MANEJO AMBIENTAL PARTICIPATIVAS CON COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

El artículo 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; de esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la entidad estatal, en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado.

El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

- 1. Aspectos generales del mercado.
- 2. Comportamiento del gasto histórico
- 3. Estudio de la oferta
- 4. Estudio del mercado

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se permite realizar el análisis del sector para **“CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS URBANAS Y RURALES PRIORIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SABERES ANCESTRALES MEDIANTE ESTRATEGIAS DE MANEJO AMBIENTAL PARTICIPATIVAS CON COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.”**

División Según La Economía Clásica

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTOR ECONOMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial Extractivo: Extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria Manufacturera
		Sector Eléctrico, Gas y Vapor
		Sector Transportes

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Comunicaciones
		Sector Comercio, Restaurantes y Hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **“CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS URBANAS Y RURALES PRIORIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SABERES ANCESTRALES MEDIANTE ESTRATEGIAS DE MANEJO AMBIENTAL PARTICIPATIVAS CON COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**, se encuentra ubicado en el sector terciario o de servicios.

Clasificador De Bienes Y Servicios

Según el clasificador de bienes y servicios los elementos a adquirir y que hacen parte del objeto contractual, se encuentran ubicados de la siguiente manera.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
77000000 - Servicios Medioambientales	77100000 - Gestión medioambiental	77101600 - Planeación ambiental
77000000 - Servicios Medioambientales	77100000 - Gestión medioambiental	77101500 – Evaluación de impacto ambiental
77000000 - Servicios Medioambientales	77100000 - Gestión medioambiental	77101700 – Servicios de asesoría ambiental
77000000 - Servicios Medioambientales	77100000 - Gestión medioambiental	77101800 – Auditoría ambiental
77000000 - Servicios Medioambientales	77110000 - Protección medioambiental	77111600 - Rehabilitación ambiental
80000000 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80100000 – Servicios de asesoría de gestión	80101600 – Gerencia de proyectos
80000000 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80160000 – Servicios de administración de empresas	80161500 – Servicios de apoyo gerencial
84000000 - Servicios financieros y de seguros	841100000- Servicios de contabilidad y auditorías	84111600- Servicios de auditoría

ASPECTOS ECONÓMICOS



DANE

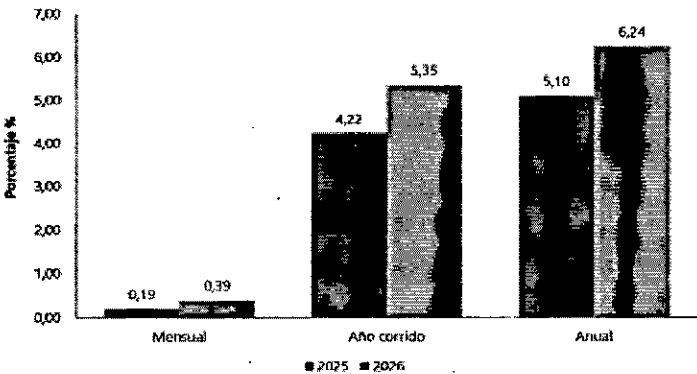
Boletín técnico

Bogotá, 7 de septiembre de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución, Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3,20	-0,30	-0,01	0,89	0,03	0,03
Información y comunicación	4,35	-0,33	0,00	0,81	0,02	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,06	0,71	0,13	0,13
Bienes y servicios diversos	5,35	0,44	0,02	0,52	0,03	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,10	0,05	0,00	0,40	0,02	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,08	0,02	0,38	0,12	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,43	0,00	0,33	0,04	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00	0,00
Transporte	12,90	-0,03	0,00	0,01	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y

servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,82	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Categorías de Gasto	2025		2020	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,09	6,13	1,15	7,96
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,28	2,92	0,12	6,28
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91
Salud	1,71	4,60	0,08	6,73
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35
Alquileres, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	3,65	1,14	4,62
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,07	4,80
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40
Transporte	12,03	4,25	0,58	4,25
Información y comunicación	4,33	-10,87	-0,02	4,10
Recreación y cultura	3,73	0,62	0,02	3,71
Prestados de salud y cuidado	0,08	1,43	0,04	2,58

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,67	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL
Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05	
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14	
Educación	4,41	7,67	0,31	7,45	0,30	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27	
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16	
Bienes y servicios diversos	5,56	4,00	0,21	6,05	0,31	
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78	
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70	
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,06	4,98	0,15	
Prendas de vestir y calzado	3,28	2,02	0,06	3,26	0,10	

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T
¹preliminar

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas**
En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):
 - Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
 - Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 - Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
 - Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr}preliminar
¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas (CAE-AATA)

2024 provisional - 2025 preliminar

Resultados de la Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas (CAE-AATA)

El gasto de las actividades ambientales se clasifica en dos grupos: protección ambiental y gestión de recursos. Las actividades de protección ambiental son aquellas cuya finalidad principal es la prevención, la reducción y la eliminación de la contaminación y otras formas de degradación del ambiente; mientras que las actividades de gestión de recursos tienen por finalidad principal preservar y mantener el stock de recursos naturales y, en consecuencia, evitar su agotamiento.

Estas actividades ambientales son desarrolladas por distintos tipos de productores, clasificados en tres grupos: i) especializados, que incluyen al gobierno general y otros productores cuya actividad principal es la generación de bienes y servicios ambientales; ii) no especializados, que realizan actividades ambientales como producción secundaria; y iii) por cuenta propia (industrias manufactureras), que producen bienes o servicios ambientales para su propio consumo y no con fines de venta.

Estadísticas y cuentas de las actividades ambientales

Productores especializados (Gobierno general)

Para 2025 preliminar, el gasto total del gobierno en protección ambiental aumentó 5,7% y el destinado a la gestión de recursos se incrementó 15,4% en comparación con 2024 provisional. Dentro de las actividades de protección ambiental, las de mayor participación fueron otras actividades de protección del ambiente, que representaron el 42,7% del total y decrecieron 1,2%, y protección de la biodiversidad y los paisajes, con una participación del 21,7% y un crecimiento de 43,0% con respecto al año anterior (ver cuadro 1).

En las actividades de gestión de recursos, la mayor participación correspondió a la gestión de recursos hídricos, con 68,3% del total y un crecimiento de 2,5%. Le siguió otras actividades de gestión de recursos, con una participación de 12,7% y un decrecimiento de 5,2% frente al año anterior (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Gasto total de productores especializados (gobierno general) en servicios específicos de actividades ambientales (millones de pesos* y %)

Actividades de protección ambiental				
-------------------------------------	--	--	--	--

1.0 Protección de la atmósfera y el clima	389.334	601.528	54,5	5,3
2.0 Gestión de aguas residuales	1.906.278	1.778.950	-6,7	15,7
3.0 Gestión de residuos	1.011.255	972.562	-3,8	8,6
4.0 Protección y recuperación del suelo, aguas subterráneas y sup.	753.909	625.804	-17,0	5,5
5.0 Reducción del ruido	6.463	5.857	-9,4	0,1
6.0 Protección de la biodiversidad y los paisajes	1.723.156	2.463.480	43,0	21,7
8.0 Investigación y desarrollo	44.971	55.764	24,0	0,5
9.0 Otras actividades de protección del ambiente	4.900.819	4.841.840	-1,2	42,7
Total actividades de protección ambiental	10.736.184	11.345.786	5,7	100,0
Actividades de gestión de recursos				
10.0 Gestión de recursos minerales y energéticos	6.686	109.839	1.542,9	9,7
11.0 Gestión de recursos madereros	66.519	105.780	59,0	9,3
12.0 Gestión de recursos acuáticos	2.840	546	-80,8	0,0
14.0 Gestión de recursos hídricos	756.716	776.001	2,5	68,3
16.0 Otras actividades de gestión de recursos	152.086	144.221	-5,2	12,7
Total actividades de gestión de recursos	984.846	1.136.386	15,4	100,0

Gasto de inversión:

Para 2025 preliminar, el gasto de inversión del Gobierno en protección ambiental decreció 4,0%, mientras que el destinado a la gestión de recursos aumentó 47,9% frente a 2024 provisional (ver cuadro 2). Dentro de las actividades de protección ambiental, la mayor participación correspondió a la protección de la biodiversidad y los paisajes, con 43,6% del total y un crecimiento de 77,8%. Le siguió la gestión de aguas residuales, con una participación de 32,3% y un decrecimiento de 19,2% respecto a 2024 provisional.

En las actividades de gestión de recursos, la mayor participación correspondió a la gestión de recursos madereros, con 95,2% del total y un crecimiento de 724,1%. Le siguió la gestión de recursos hídricos, con una participación de 3,2% y un decrecimiento de 94,1% frente al año anterior (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Gasto de inversión de productores especializados (gobierno general) en servicios específicos de actividades ambientales (millones de pesos* y %)

Actividades de protección ambiental				
1.0 Protección de la atmósfera y el clima	165.519	184.867	11,7	6,5
2.0 Gestión de aguas residuales	1.143.074	924.013	-19,2	32,3
3.0 Gestión de residuos	54.914	38.285	-30,3	1,3
4.0 Protección y recuperación del suelo, aguas subterráneas y sup.	402.362	203.554	-49,4	7,1
5.0 Reducción del ruido	376	4.438	1.081,7	0,2
6.0 Protección de la biodiversidad y los paisajes	701.042	1.246.156	77,8	43,6
8.0 Investigación y desarrollo	44.971	55.764	24,0	1,9
9.0 Otras actividades de protección del ambiente	465.495	203.042	-56,4	7,1
Total actividades de protección ambiental	2.977.752	2.860.120	-4,0	100,0
Actividades de gestión de recursos				
10.0 Gestión de recursos minerales y energéticos	149	1.178	690,4	1,1
11.0 Gestión de recursos madereros	12.472	102.784	724,1	95,2
12.0 Gestión de recursos acuáticos	947	429	-54,7	0,4
14.0 Gestión de recursos hídricos	59.375	3.478	-94,1	3,2
16.0 Otras actividades de gestión de recursos	20	50	144,6	0,0
Total actividades de gestión de recursos	72.963	107.919	47,9	100,0

Gasto corriente:

Para 2025 preliminar, el gasto corriente del Gobierno en protección ambiental aumentó 9,4%, mientras que el destinado a la gestión de recursos creció 12,8% frente

a 2024 provisional (ver cuadro 3). Dentro de las actividades de protección ambiental, la mayor participación correspondió a otras actividades de protección del ambiente, con 54,7% del total y un crecimiento de 4,6%, seguida de la protección de la biodiversidad y los paisajes, con 14,3% y un aumento de 19,1% frente al año anterior.

En las actividades de gestión de recursos, la gestión de recursos hídricos registró la mayor participación, con 75,1% del total y un crecimiento de 10,8%, seguida de otras actividades de gestión de recursos, con 14,0% y un decrecimiento de 5,2% frente al año anterior (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Gasto corriente de productores especializados (gobierno general) en servicios específicos de actividades ambientales (millones de pesos* y %)

Actividades de protección ambiental				
1.0 Protección de la atmósfera y el clima	223.815	416.661	86,2	4,9
2.0 Gestión de aguas residuales	763.204	854.937	12,0	10,1
3.0 Gestión de residuos	956.341	934.277	-2,3	11,0
4.0 Protección y recuperación del suelo, aguas subterráneas y sup.	351.547	422.250	20,1	5,0
5.0 Reducción del ruido	6.087	1.419	-76,7	0,0
6.0 Protección de la biodiversidad y los paisajes	1.022.114	1.217.324	19,1	14,3
8.0 Investigación y desarrollo	0	0	0,0	0,0
9.0 Otras actividades de protección del ambiente	4.435.324	4.638.797	4,6	54,7
Total actividades de protección ambiental	7.758.432	8.485.666	9,4	100,0
Actividades de gestión de recursos				
10.0 Gestión de recursos minerales y energéticos	6.537	108.661	1.562,3	10,6
11.0 Gestión de recursos madereros	54.047	2.995	-94,5	0,3
12.0 Gestión de recursos acuáticos	1.893	117	-93,8	0,0
14.0 Gestión de recursos hídricos	697.341	772.523	10,8	75,1
16.0 Otras actividades de gestión de recursos	152.065	144.171	-5,2	14,0
Total actividades de gestión de recursos	911.883	1.028.467	12,8	100,0

Gasto en Protección de la Biodiversidad y los Paisajes por tipo de ecosistema:

Para 2025 preliminar, el gasto total del gobierno en protección de la biodiversidad y los paisajes aumentó 43,0% frente a 2024 provisional. Las divisiones centrales concentraron el 91,1% del gasto y registraron un crecimiento de 48,7%. Dentro de estas, la división terrestre representó 97,4% y creció 50,1%. Por su parte, dentro de las divisiones de transición, la categoría terrestre-dulceacuícola concentró 79,6% y decreció 3,3% respecto al año anterior (ver cuadro 4).

Cuadro 4. Gasto total de productores especializados (gobierno general) en Protección de la Biodiversidad y los Paisajes por subsector y tipo de ecosistema (millones de pesos* y %)

Divisiones centrales	770.924	737.303	1.508.227	1.019.445	1.223.826	2.243.271	48,7	91,1
T Terrestre	738.880	717.178	1.456.058	976.558	1.208.504	2.185.062	50,1	97,4
M Marina	3.265	17	3.282	1.632	35	1.666	-49,2	0,1
F Dulceacuicola	28.780	20.108	48.888	41.255	15.287	56.542	15,7	2,5
Divisiones de transición	153.690	61.238	214.928	165.277	54.933	220.209	2,5	8,9
TF Terrestre-Dulceacuicola	134.884	46.326	181.209	140.058	35.213	175.271	-3,3	79,6
MT Marina-Terrestre	2.372	629	3.002	1.814	685	2.499	-16,8	1,1
MFT Marina-Dulceacuicola-Terrestre	11.929	11.908	23.837	17.018	17.035	34.053	42,9	15,5
FM Dulceacuicola-Marina	4.505	2.375	6.880	6.387	1.999	8.386	21,9	3,8
Total General	924.614	798.541	1.723.156	1.184.722	1.278.758	2.463.480	43,0	100,0

Otros productores especializados (manejo de residuos y aguas residuales)

Para 2025 preliminar, el gasto de las unidades económicas que realizan actividades de manejo de residuos y aguas residuales aumentó 6,4% frente a 2024 provisional. Las actividades con mayor participación fueron la gestión de residuos no peligrosos, con 49,1% del total y un crecimiento de 6,0%, y la gestión de aguas residuales, con

una participación de 29,3% y un aumento de 6,4% frente al año anterior (ver cuadro 5).

Cuadro 5. Gasto total de otros productores especializados (manejo de residuos y aguas residuales) (millones de pesos* y %)

2.0 Gestión de aguas residuales	2.694.454	2.866.864	6,4	29,3
3.0 Gestión de residuos no peligrosos	4.525.836	4.798.091	6,0	49,1
3.3 Gestión de residuos peligrosos	1.972.801	2.116.459	7,3	21,6
Total	9.193.091	9.781.413	6,4	100,0

Productores por cuenta propia (industrias manufactureras)

Para 2024 provisional, el gasto de las industrias manufactureras en actividades de protección ambiental aumentó 3,1%, mientras que el destinado a la gestión de recursos decreció 0,1% frente a 2023. Dentro de las actividades de protección ambiental, la mayor participación correspondió a la gestión de aguas residuales, con 33,0% del total y un decrecimiento de 2,4%, seguida de la protección de la atmósfera y el clima, con una participación de 29,7% y un crecimiento de 2,6% frente al año anterior.

En las actividades de gestión de recursos, la mayor participación correspondió a la gestión de recursos minerales y energéticos, con 67,1% del total y un decrecimiento de 1,5%, seguida de la gestión de recursos madereros, con una participación de 24,0% y un crecimiento de 0,8% frente al año anterior (ver cuadro 6).

Cuadro 6. Gasto total de productores por cuenta propia (industrias manufactureras) (millones de pesos* y %)

Actividades de protección ambiental				
1.0 Protección de la atmósfera y el clima	747.540	766.658	2,6	29,7
2.0 Gestión de aguas residuales	873.182	852.616	-2,4	33,0
3.0 Gestión de residuos	400.782	410.914	2,5	15,9
4.0 Protección y recuperación del suelo, aguas subterráneas y sup.	48.991	50.223	2,5	1,9
5.0 Reducción del ruido	14.710	16.763	14,0	0,6
6.0 Protección de la biodiversidad y los paisajes	9.181	14.130	53,9	0,5
8.0 Investigación y desarrollo	2.378	2.791	17,4	0,1
9.0 Otras actividades de protección del ambiente	408.541	468.104	14,6	18,1
Total actividades de protección ambiental	2.505.306	2.582.198	3,1	100,0
Actividades de gestión de recursos				
10.0 Gestión de recursos minerales y energéticos	3.200.442	3.153.239	-1,5	67,1
11.0 Gestión de recursos madereros	1.116.891	1.126.174	0,8	24,0
14.0 Gestión de recursos hídricos	385.923	420.825	9,0	9,0
Total actividades de gestión de recursos	4.703.256	4.700.238	-0,1	100,0

Financiamiento del gasto del gobierno en actividades ambientales

De acuerdo con el SCAE-MC, el financiamiento del gasto en actividades ambientales tiene como finalidad 'mostrar quién soporta directamente el costo, dadas las transferencias para la protección ambiental realizadas entre distintas unidades económicas, así como la forma en que los cambios de las estructuras de financiamiento pueden influir en las decisiones de gasto' (Naciones Unidas et al., 2014, p.114).

Para 2025 preliminar, el valor total del financiamiento creció 6,5% frente a 2024 provisional. Entre las unidades financiadoras, el gobierno registró la mayor participación, con 74,9% del total y un decrecimiento de 3,7%, seguido de los

productores especializados y otros productores, con una participación de 13,9% y un crecimiento de 48,9% (ver cuadro 7).

Cuadro 7. Financiamiento del gasto del gobierno en actividades ambientales (millones de pesos* y %)

Gobierno	9.678.035	9.323.194	-3,7	74,9
Sociedades (Prod. Especializados y otros)	1.161.316	1.729.171	48,9	13,9
Hogares	858.361	1.394.169	62,4	11,2
Gasto Nacional	11.697.712	12.446.534	6,4	100,0
Resto del Mundo	23.318	35.638	52,8	0,3
Utilización Total de Unidades Residentes	11.721.030	12.482.172	6,5	100,0

Contabilidad de otras transacciones asociadas al ambiente

Transacciones del gobierno relacionadas con el ambiente

Todos los pagos considerados en esta sección corresponden a transferencias. De acuerdo con el SCAE-MC, 'una transferencia es una transacción en la que la unidad institucional proporciona un bien, un servicio o un activo a otra unidad, sin recibir de esta ningún bien, servicio o activo como contrapartida directa'.

Para 2025 preliminar, el valor total de las transferencias aumentó 85,8% frente a 2024 provisional. Entre las unidades que realizaron los pagos, el gobierno registró la mayor participación, con 57,8% del total y un crecimiento de 117,8%, seguido de las sociedades, con una participación de 23,1% y un crecimiento de 48,9% (ver cuadro 8).

Cuadro 8. Transacciones del gobierno relacionadas con el ambiente (millones de pesos* y %)

Gobierno	1.985.297	4.323.943	117,8	57,8
- Subsidios ambientales	956.817	1.044.813	9,2	24,2
- Transferencias corrientes dentro del gobierno	595.134	2.397.069	302,8	55,4
- Transferencias corrientes diversas y de capital	433.346	882.061	103,5	20,4
Hogares	858.361	1.394.169	62,4	18,6
Resto del Mundo	23.318	35.638	52,8	0,5
Sociedades	1.161.316	1.729.171	48,9	23,1
Total General	4.028.292	7.482.922	85,8	100,0

Impuestos ambientales

Según el SCAE-MC 'un impuesto ambiental es un impuesto cuya base imponible es una unidad física (o su proxy) de algo que tiene comprobado impacto negativo en el ambiente'.

Para 2025 preliminar, el valor total de los impuestos ambientales aumentó 9,9% frente a 2024 provisional. La mayor participación correspondió a las transferencias del sector eléctrico, con 55,9% del total y un crecimiento de 41,3%, seguidas del impuesto al carbono, con una participación de 20,1% y un decrecimiento de 37,4% frente al año anterior (ver cuadro 9).

Cuadro 9. Impuestos ambientales, por tipo de impuesto (millones de pesos* y %)

--	--	--	--	--

Actividades primarias y secundarias	33.657	23.902	57.559	47.361	16.650	64.012	11,2	16,5
Actividades terciarias	158.877	144.822	303.699	187.951	137.104	325.054	7,0	83,5
Total	192.535	168.723	361.258	235.312	153.754	389.066	7,7	100,0

Cuadro 13. Empleos asociados a las actividades ambientales por categoría ocupacional y actividad ambiental

Aire, clima, aguas residuales y residuos	135.906	122.323	258.230	147.728	106.461	254.190	-1,6	65,3
Suelos, aguas sup., I+D, biodiversidad	14.423	27.612	42.035	17.949	20.502	38.451	-8,5	9,9
Educación, administración y rec. nat.	31.389	17.518	48.907	51.439	24.191	75.630	54,6	19,4
Recursos minerales y energéticos	10.817	1.270	12.086	18.195	2.599	20.795	72,1	5,3
Total	192.535	168.723	361.258	235.312	153.754	389.066	7,7	100,0

Empleos Verdes:

En 2025 provisional, se contabilizaron 229.428 empleos verdes equivalentes a tiempo completo, lo que representó un crecimiento de 16,4% frente a 2024. Del total, 157.449 correspondieron a hombres y 71.978 a mujeres (ver cuadros 14 a 17).

Cuadro 14. Empleos verdes equivalentes a tiempo completo por sexo y dominio geográfico

Cabeceras	126.423	56.075	182.498	140.760	67.894	208.655	14,3	90,9
Centros poblados y rural disperso	11.220	3.459	14.679	16.689	4.084	20.773	41,5	9,1
Total General	137.643	59.534	197.177	157.449	71.978	229.428	16,4	100,0

Cuadro 15. Empleos verdes equivalentes a tiempo completo por sexo y regiones

Región Caribe	19.823	5.079	24.902	25.636	8.029	33.664	35,2	14,7
Región Oriental	28.724	12.257	40.980	32.600	13.079	45.679	11,5	19,9
Región Central	35.440	14.338	49.778	46.063	17.602	63.665	27,9	27,7
Región Pacífica	22.280	6.918	29.198	20.104	10.903	31.007	6,2	13,5
Orinoquía, Amazonía e Insular	1.654	1.156	2.810	2.141	1.288	3.429	22,0	1,5
Bogotá D.C.	29.723	19.786	49.509	30.906	21.078	51.983	5,0	22,7
Total General	137.643	59.534	197.177	157.449	71.978	229.428	16,4	100,0

Cuadro 16. Empleos verdes equivalentes a tiempo completo, por empleo principal según actividad económica y categoría ocupacional

Actividades primarias y secundarias	28.637	753	29.390	38.013	288	38.300	30,3	16,7
Actividades terciarias	134.234	33.552	167.787	151.954	39.173	191.127	13,9	83,3
Total	162.872	34.306	197.177	189.967	39.460	229.428	16,4	100,0

Cuadro 17. Empleos verdes equivalentes a tiempo completo, por empleo principal según actividad ambiental y categoría ocupacional

Aire, clima, aguas residuales y residuos	110.531	12.355	122.886	112.968	10.236	123.204	0,3	53,7
Suelos, aguas sup., I+D, biodiversidad	11.443	5.744	17.187	14.344	7.073	21.417	24,6	9,3
Educación, administración y rec. nat.	30.461	15.453	45.914	47.796	20.364	68.160	48,5	29,7
Recursos minerales y energéticos	10.437	753	11.190	14.859	1.787	16.647	48,8	7,3
Total	162.872	34.306	197.177	189.967	39.460	229.428	16,4	100,0

Indicadores Derivados

A partir de los resultados de la CAE-AATA se calculan indicadores que permiten analizar, entre otros aspectos, el gasto destinado a la prevención y reducción de la contaminación, así como otros indicadores relacionados con los impuestos ambientales, los empleos ambientales y verdes.

Gasto del gobierno general en actividades ambientales con respecto al gasto total del gobierno general

Para 2025 preliminar, el gasto del gobierno general en actividades ambientales representó el 1,81% del gasto total del gobierno general, con una disminución de 0,12 puntos porcentuales con respecto a 2024 provisional.

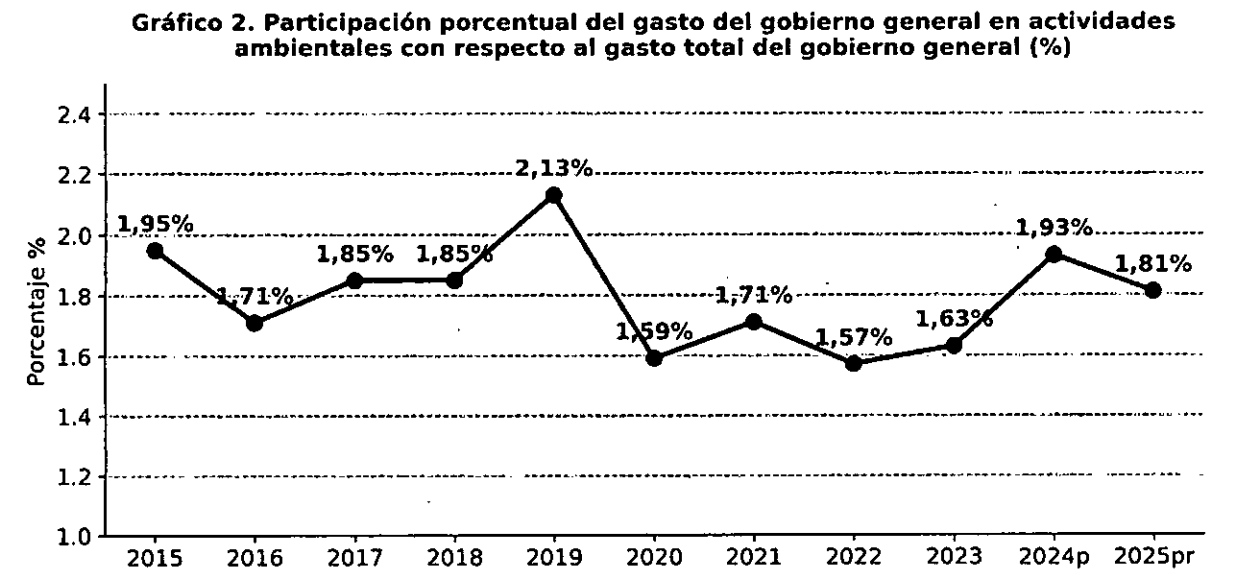


Gráfico 2. Participación porcentual del gasto del gobierno general en actividades ambientales con respecto al gasto total del gobierno general (2015-2025pr)

Gasto del gobierno general en actividades ambientales con respecto al Producto Interno Bruto (PIB)

En 2025 preliminar, el gasto del gobierno general en actividades ambientales representó el 0,67% del Producto Interno Bruto (PIB), con una disminución de 0,01 puntos porcentuales frente a 2024 provisional.

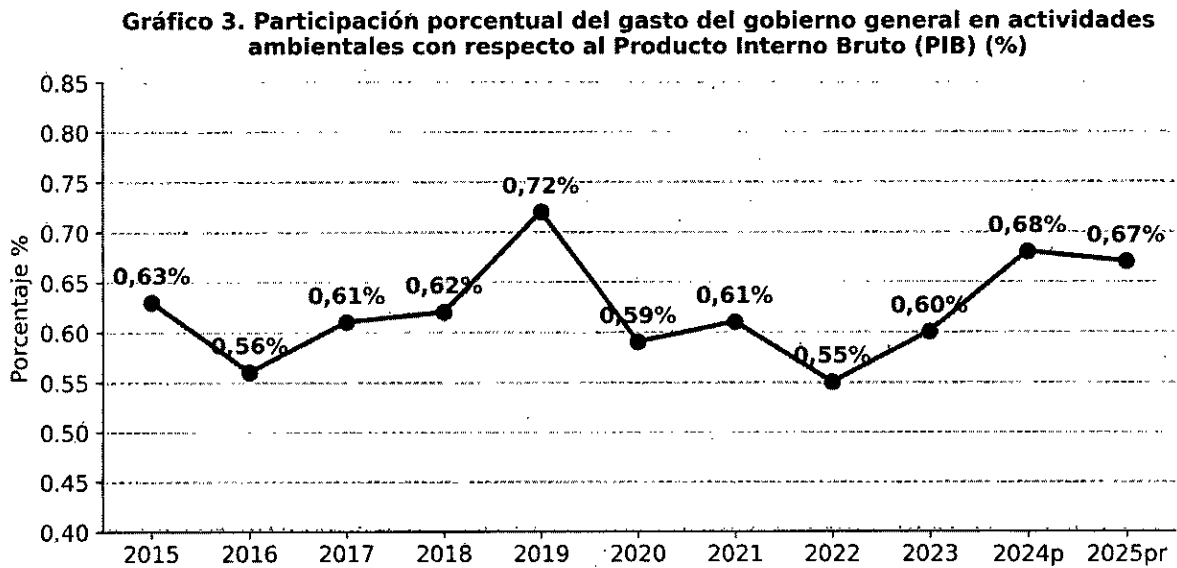


Gráfico 3. Participación porcentual del gasto del gobierno general en actividades ambientales con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) (2015-2025pr)

Gasto de las industrias manufactureras en actividades ambientales con respecto al valor agregado de las industrias manufactureras

Para 2024 provisional, la participación porcentual del gasto de las industrias manufactureras en actividades ambientales con respecto al valor agregado de las industrias manufactureras fue 4,16%, 0,01 puntos porcentuales menos que 2023.

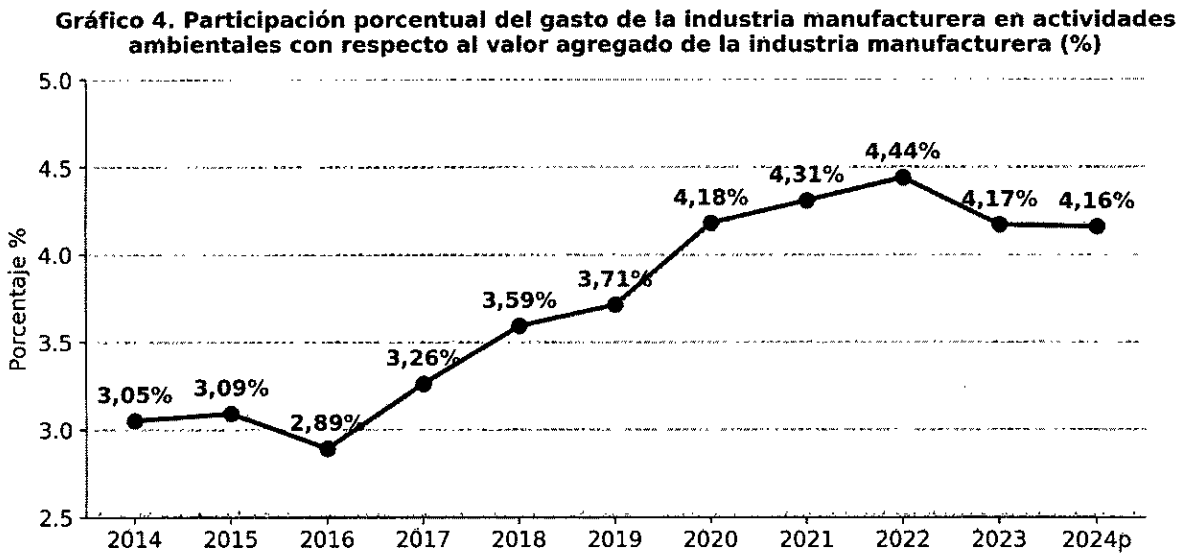


Gráfico 4. Participación porcentual del gasto de la industria manufacturera en actividades ambientales con respecto al valor agregado (2014-2024p)

Gasto de las industrias manufactureras en actividades ambientales con respecto al Producto Interno Bruto (PIB)

Para 2024 provisional, la participación porcentual del gasto de las industrias manufactureras en actividades ambientales con respecto al PIB fue 0,43%, con una disminución de 0,02 puntos porcentuales frente a 2023.

Gráfico 5. Participación porcentual del gasto de las industrias manufactureras en actividades ambientales con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) (%)

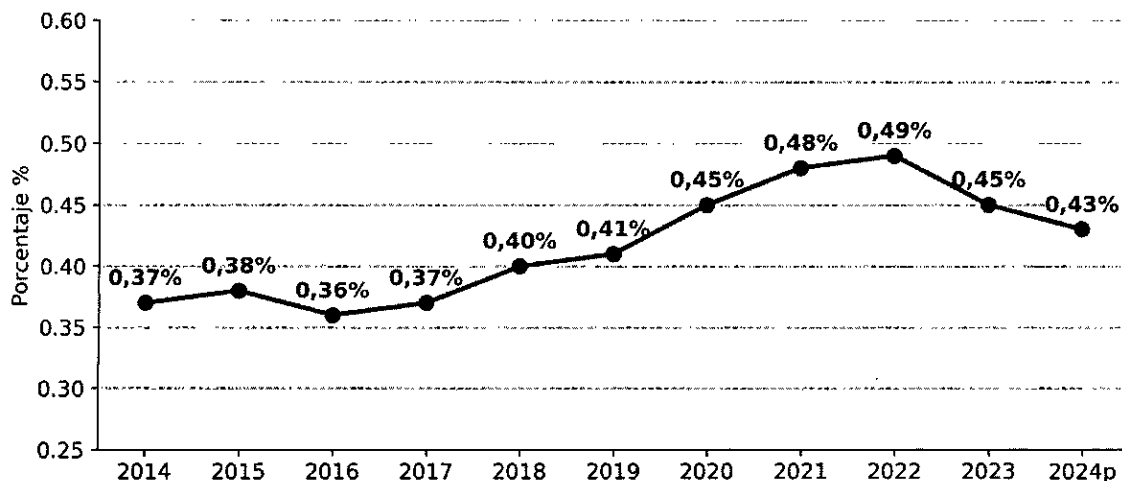


Gráfico 5. Participación porcentual del gasto de las industrias manufactureras en actividades ambientales con respecto al PIB (2014-2024p)

Impuestos ambientales

Para 2025 preliminar, los impuestos ambientales representaron el 0,44% del valor total de los impuestos no ambientales, con una disminución de 0,02 puntos porcentuales frente a 2024 provisional.

Gráfico 6. Participación porcentual de impuestos ambientales con respecto al total de impuestos no ambientales (%)

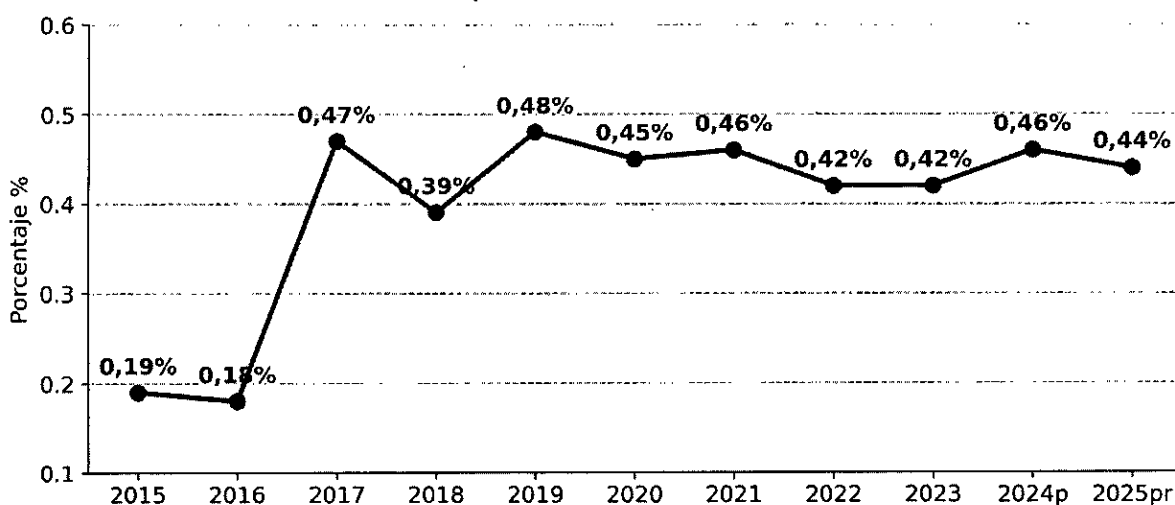


Gráfico 6. Participación porcentual de impuestos ambientales con respecto al total de impuestos no ambientales (2015-2025pr)

Empleos verdes con respecto a los empleos ambientales

Para 2025 provisional, los empleos verdes representaron el 58,97% de los empleos asociados a las actividades ambientales, con un aumento de 4,39 puntos porcentuales frente a 2024.

Gráfico 7. Participación porcentual de los empleos verdes con respecto a los empleos ambientales (%)

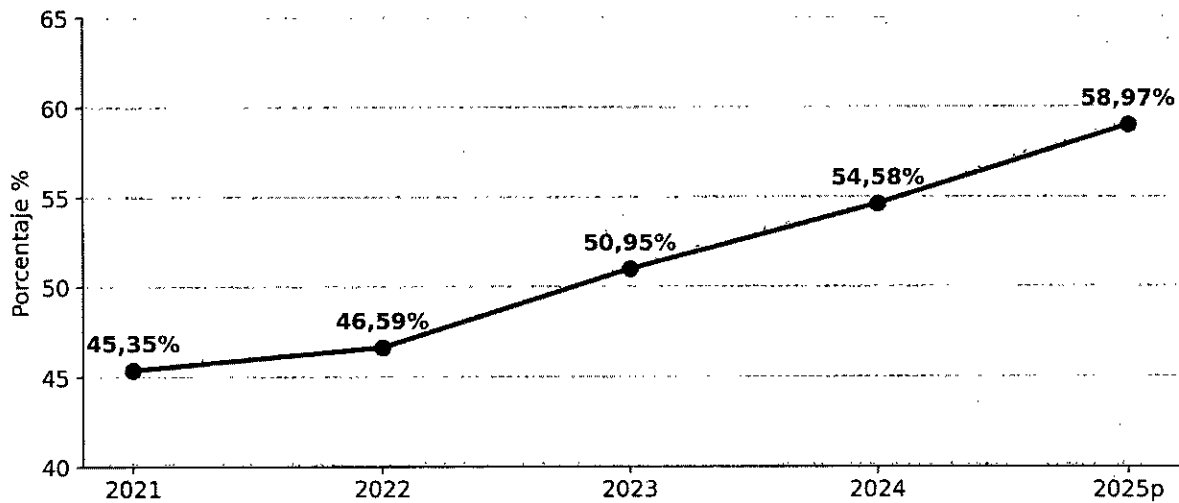


Gráfico 7. Participación porcentual de los empleos verdes con respecto a los empleos ambientales (2021-2025p)

Empleos verdes con respecto al total de puestos de trabajo, según trabajo principal

Para 2025 provisional, los empleos verdes representaron el 1,04% del total de puestos de trabajo, según trabajo principal, con un aumento de 0,09 puntos porcentuales con respecto a 2024.

Gráfico 8. Participación porcentual de los empleos verdes con respecto al total de puestos de trabajo, según trabajo principal (%)

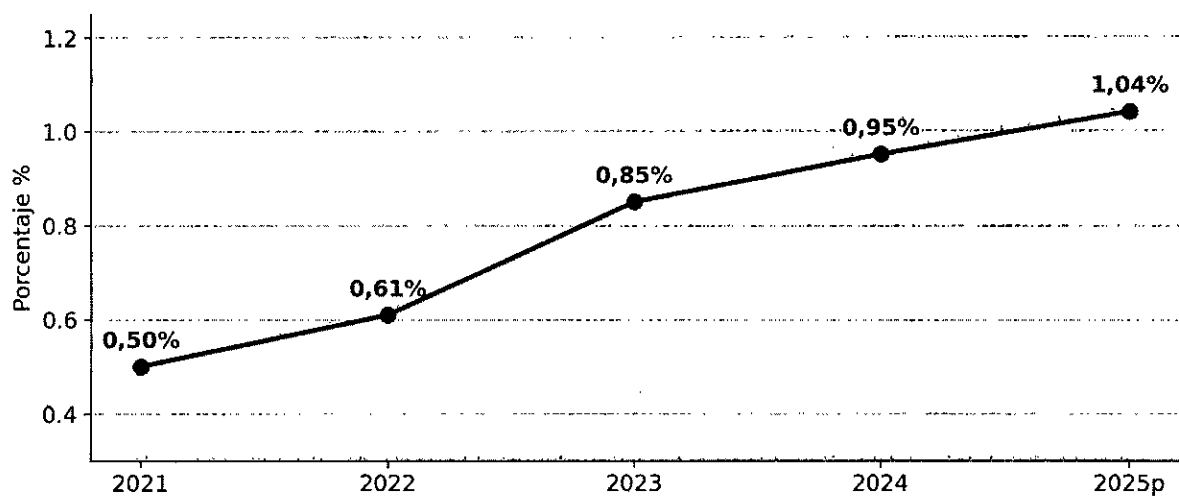


Gráfico 8. Participación porcentual de los empleos verdes con respecto al total de puestos de trabajo (2021-2025p)

OTROS ASPECTOS

JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DEL DECRETO NACIONAL 287 DEL 19 DE MARZO DE 2026 – SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Mediante el Decreto Nacional 287 del 19 de marzo de 2026, el Gobierno Nacional modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, estableciendo un Sistema Integral de Preferencias en favor de las personas con discapacidad, en desarrollo de los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013. Dicho sistema está conformado por herramientas de planeación para procesos inclusivos, criterios habilitantes diferenciales, puntaje adicional, condiciones especiales de ejecución e inclusión de personas con discapacidad en contratos de prestación de servicios; adicionalmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.7.1 establece el deber de incorporar criterios de

accesibilidad en los contratos que celebren las Entidades Estatales; independientemente de su régimen de contratación.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente expidió la Circular Externa No. 003 del 12 de mayo de 2026, con orientaciones para la aplicación del Decreto 287 de 2026, precisando que sus medidas tienen alcances diferenciados según el régimen de contratación, la modalidad de selección y la naturaleza de cada medida afirmativa. En consecuencia, la Corporación analiza a continuación la aplicabilidad de cada medida al presente convenio.

Naturaleza jurídica

La actuación contractual corresponde a un convenio de asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro (ESAL) de reconocida idoneidad, con fundamento en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, para el desarrollo conjunto de actividades de interés público relacionadas con los cometidos legales de la Corporación, dirigido a organizaciones y comunidades indígenas del departamento del Quindío. No corresponde a una licitación pública, selección abreviada o concurso de méritos, ni a la adquisición de bienes o servicios en condiciones de mercado.

Análisis de las medidas del Decreto 287 de 2026 frente al convenio

Medida del Sistema de Preferencias	Disposición (Dec. 1082/2015)	Ámbito de aplicación	Aplicación al convenio
Compras públicas accesibles	Art. 2.2.1.2.4.2.7.1	Todas las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, en los contratos que celebren	NO APLICA. No se incorporan criterios de accesibilidad en los estudios previos y en las obligaciones de la ESAL. El objeto del convenio corresponde prestación de servicios de educación ambiental, formación y acompañamiento comunitario.
Herramientas de planeación para procesos inclusivos	Art. 2.2.1.2.4.2.7.2	Fase de planeación contractual	CONSIDERADA. La oferta de ESAL se analizó en el numeral de Estudio de la Oferta. No procede la división en lotes dada la unidad e integralidad del objeto, ni la inclusión de criterios sociales propios de pliegos de condiciones, por no existir pliego.
Criterios habilitantes diferenciales	Art. 2.2.1.2.4.2.7.3	Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y procesos competitivos de entidades no sometidas al EGCAP	NO APLICA. El convenio de asociación no corresponde a ninguna de dichas modalidades y la CRQ es entidad sometida al EGCAP.
Puntaje adicional (2%)	Art. 2.2.1.2.4.2.7.4	Licitación pública y concurso de méritos	NO APLICA. No hay pliego de condiciones ni asignación de puntaje bajo dichas modalidades.
Preferencia en caso de empate	Art. 2.2.1.2.4.2.7, num. 2	Procesos con evaluación comparativa de ofertas	NO APLICA en los términos del Decreto 287; sin perjuicio de la preferencia del artículo 30 de la Ley 361 de 1997.
Condiciones especiales de ejecución	Art. 2.2.1.2.4.2.7.5	Modalidades de la Ley 80 de 1993 indicadas en la Circular Externa 003 de 2026; la omisión debe justificarse en los estudios previos	NO SE INCORPORAN. La justificación de la omisión se consigna más adelante.
Inclusión de PcD mediante contratos de prestación de servicios	Art. 2.2.1.2.4.2.7.6	Medida potestativa para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	NO APLICA por la tipología del negocio jurídico (convenio de asociación).

Selección de la ESAL

Cuando concurra más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos, la CRQ adelantará la selección objetiva prevista en el artículo 5 del Decreto 092

de 2017. Dicho procedimiento no constituye una modalidad de selección del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública ni un proceso competitivo de una entidad sometida a régimen especial, por lo que no le resultan exigibles los criterios habilitantes diferenciales ni el puntaje adicional del Decreto 287 de 2026.

No obstante, en caso de que dos o más ESAL se encuentren en igualdad de condiciones, la Corporación observará la preferencia prevista en el artículo 30 de la Ley 361 de 1997 en favor de las entidades sin ánimo de lucro constituidas por personas con discapacidad.

Justificación de la no incorporación de condiciones especiales de ejecución

De conformidad con el inciso final del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que no se incorporan las condiciones especiales de ejecución de subcontratación inclusiva e integración del equipo de trabajo, por cuanto: (i) de acuerdo con la Circular Externa No. 003 de 2026, dichas condiciones aplican a las modalidades de selección de la Ley 80 de 1993 allí indicadas, dentro de las cuales no se encuentra el convenio de asociación; y (ii) el equipo de trabajo del convenio se estructura atendiendo al enfoque étnico, territorial e intercultural que fundamenta su objeto, en función de la pertinencia cultural y del relacionamiento con las comunidades y organizaciones indígenas beneficiarias. Lo anterior no restringe la participación de personas con discapacidad en el equipo de trabajo ni en las actividades del convenio.

Así mismo, la pertenencia a una comunidad o pueblo indígena no constituye, por sí misma, una condición de discapacidad, por lo que las medidas afirmativas del Decreto 287 de 2026 no pueden trasladarse a la población indígena por el solo hecho de pertenecer a un grupo étnico. Las medidas propias del enfoque étnico responden a un fundamento normativo distinto, en armonía con la Constitución Política y el Convenio 169 de la OIT, aprobado mediante la Ley 21 de 1991.

Compras públicas accesibles (art. 2.2.1.2.4.2.7.1)

En este contexto, tras consultar el **Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD)** —por el Ministerio de Salud y Protección Social¹—, se consolidó la siguiente información:

- **Nivel nacional:** 576.308 registros.
- **Departamento del Quindío:** 12.373 registros.
- **Municipio de Armenia:** 4.377 registros.

Dada la representatividad de esta población en el departamento, y en cumplimiento del deber de compras públicas accesibles bajo los principios de accesibilidad universal, diseño universal y ajustes razonables de la Ley 1346 de 2009 y la Ley 1618 de 2013, se incorporarán en los estudios previos y como obligaciones de la ESAL los siguientes criterios:

- Realizar los talleres, encuentros y demás actividades presenciales en espacios con condiciones de acceso y circulación para personas con movilidad reducida, o adoptar las alternativas necesarias cuando las condiciones del territorio no lo permitan.
- Indagar, en la convocatoria de las actividades, las necesidades de apoyo o ajustes razonables de los participantes, y atenderlas cuando sean pertinentes y no impliquen una carga desproporcionada.
- Producir el material pedagógico y las piezas de comunicación comunitaria en formatos accesibles (lenguaje claro o lectura fácil, tamaño de letra y contraste adecuados, subtítulo o descripción en piezas audiovisuales), en armonía con la pertinencia lingüística y cultural de las comunidades.

¹<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semester-2024.pdf>

- Reportar en los informes de ejecución los ajustes razonables implementados, cuando haya lugar a ellos.

Ante la ausencia de una norma técnica específica para este tipo de actividades, los criterios anteriores constituyen la ficha de accesibilidad a que se refiere el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

NORMAS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD

APLICABILIDAD DE LA GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

- **1. Enfoque General y Fundamento Constitucional**

La *Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable* (expedida conjuntamente por el Ministerio de Ambiente y Colombia Compra Eficiente) establece que la sostenibilidad en la gestión pública integra de manera equilibrada las dimensiones ambiental, social y económica.

A diferencia de un proceso ordinario de adquisición de bienes o suministros, este **Convenio de Asociación** posee una vocación ambiental y comunitaria intrínseca. Por ello, la aplicación de la Guía no se limita a exigir especificaciones sobre insumos físicos, sino que fundamenta la estructura del proceso en los mandatos constitucionales de **protección de las riquezas naturales y culturales (Art. 8)**, **desarrollo sostenible (Art. 80)**, **acciones afirmativas para la igualdad de grupos étnicos (Art. 13)** y **bienestar general (Art. 366)**.

- **2. Aplicación Práctica por Etapas del Convenio**

De acuerdo con el recorrido por fases definido en la Guía, la incorporación de criterios sostenibles para este objeto debe realizarse de la siguiente manera:

- **A. Planeación Estratégica y Etapa Precontractual**

- **Concertación y diálogo con comunidades étnicas:** La Guía señala que en aquellos proyectos que se desarrollen en zonas con presencia de grupos étnicos, es indispensable asegurar procesos de consulta y diálogo comunitario durante la planeación. Esto fundamenta el derecho de los pueblos indígenas a incidir en sus prioridades de desarrollo, protegiendo sus creencias, instituciones y bienestar espiritual.
- **Criterios sociales y de enfoque diferencial étnico:** Los criterios sociales buscan reducir las desigualdades, promover los derechos humanos y lograr la inclusión de grupos tradicionalmente marginados. Para este convenio, en los estudios previos se debe establecer:
 - Vinculación de **sabedores y sabedoras ancestrales, lideresas y líderes indígenas** locales como facilitadores en la ejecución de los talleres.
 - Respeto estricto por las formas organizativas y de gobernanza propias de los cabildos y comunidades indígenas del Quindío.
 - Garantía de condiciones laborales dignas, justa remuneración y esquemas de salud y seguridad en el trabajo para el equipo de trabajo comunitario.
- **Material didáctico y estrategia de comunicación sostenible:**

- Para las guías, cartillas o materiales pedagógicos impresos, la entidad debe exigir el uso de **papel ecológico, 100% reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles, libre de cloro elemental.**
- Privilegiar el uso de **plataformas y medios digitales** o comunitarios para la estrategia de comunicación con el fin de minimizar el consumo de papel.
- **Logística sostenible en talleres y encuentros comunitarios:**
 - Queda prohibido el uso de **plásticos de un solo uso** durante la logística y atención de las actividades.
 - Promover el **consumo local** en el suministro de refrigerios o alimentación para las jornadas, incentivando la compra a productores agroecológicos o iniciativas comunitarias de la región.
- **B. Etapa Contractual (Ejecución)**
- **Cláusulas de cumplimiento socioambiental:** La Guía resalta la necesidad de incluir obligaciones contractuales precisas que aseguren la materialización de los compromisos acordados.
- **Reportes de sostenibilidad para desembolsos:** El ejecutante del convenio deberá entregar, junto con sus informes de avance y cuentas de cobro, un **reporte de acciones sostenibles** que evidencie:
 - La adecuada separación en la fuente y gestión de los residuos sólidos generados durante los talleres y jornadas comunitarias.
 - La participación efectiva y vinculación equitativa de los integrantes de las comunidades indígenas locales en el proyecto.
 - El uso exclusivo de metodologías participativas que respeten el diálogo de saberes.
- **C. Etapa Poscontractual y Cierre**
- **Apropiación y permanencia comunitaria:** La Guía promueve que las contrataciones y convenios generen beneficios duraderos para la sociedad a lo largo de todo el ciclo de vida. Por lo tanto, las herramientas de gobernanza ambiental, diagnósticos y contenidos educativos construidos deben quedar bajo la propiedad y acceso directo de las comunidades indígenas en formatos reutilizables y digitales, evitando la generación de pasivos documentales o de residuos.
- **3. Registro y Seguimiento en SECOP II**

En cumplimiento de las directrices de transparencia en Compras Públicas Sostenibles, la entidad estatal deberá diligenciar los marcadores en la plataforma SECOP II marcando la casilla **"Sí"** tanto en **"Criterios de sostenibilidad ambiental"** como en **"Criterios de sostenibilidad social"**, detallando en la descripción la integración del enfoque étnico, la protección de saberes ancestrales y la logística sostenible de eventos.

ASPECTOS TÉCNICOS

Las especificaciones técnicas de los bienes, productos y/o servicios requeridos por la entidad para satisfacer la necesidad que hace parte del objeto del presente proceso de contratación se relacionan a continuación:

Objetivo Específicos 1:

Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los pueblos indígenas organizados en departamento del Quindío mediante procesos de formación, asistencia técnica, acompañamiento comunitario y articulación institucional, con el propósito de proteger la biodiversidad y la gestión ambiental en sus territorios.		Número de comunidades indígenas con fortalecimiento técnico y operativo		
Actividad (es) 1.1:				
Elaborar un diagnóstico participativo para identificar las necesidades de fortalecimiento técnico, organizativo y ambiental de los pueblos indígenas organizados del departamento del Quindío.		Diagnósticos participativos elaborados y validados.		
Acción (es) 1.1.1:				
Elaborar el plan metodológico para el desarrollo del diagnóstico participativo, definiendo objetivos, alcance, cronograma, instrumentos de recolección de información y enfoque intercultural.	Numero de planeas elaborados con enfoque intercultural	Numero	1	
Acción (es) 1.1.2:				
Diseñar y validar instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas semiestructuradas, grupos focales, y matrices de priorización) con enfoque participativo e intercultural.	Numero de instrumentos de validación elaborados	Numero	1	
Acción (es) 1.1.3:				
Efectuar recorridos territoriales con las autoridades y líderes comunitarios para identificar áreas de importancia ambiental, conflictos socioambientales, zonas de conservación y prácticas tradicionales de manejo del territorio.	Numero de recorridos realizados	Numero	8	
Acción (es) 1.1.4:				
Elaborar el documento final del diagnóstico participativo, incluyendo la caracterización territorial, el análisis de necesidades, las líneas estratégicas de fortalecimiento y las recomendaciones para la implementación del proyecto de educación y gestión ambiental.	Numero de diagnósticos realizados	Numero	1	
Actividad (es) 1.2:				
Implementar estrategias de gestión del conocimiento ambiental que articulen los saberes ancestrales de los pueblos indígenas con el conocimiento técnico y científico, con el fin de fortalecer la gobernanza ambiental, la toma de decisiones y las prácticas de conservación en los territorios de los cabildos indígenas del departamento del Quindío.	Numero de diagnósticos	N/A	N/A	
Accion (es) 1.2.1:				
Diseñar una cartilla pedagógica sobre gestión del conocimiento ambiental y saberes ancestrales de los pueblos indígenas, orientada a la recuperación, sistematización, valoración y divulgación de conocimientos, prácticas tradicionales y formas propias de relación con el territorio, promoviendo el fortalecimiento de la cultura y educación ambiental, la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la apropiación comunitaria de prácticas ambientales sostenibles en sus territorios.	Cartillas diseñadas	Numero	1	
Acción (es) 1.2.2:				
Impresión de cartilla pedagógica sobre gestión del conocimiento ambiental y saberes ancestrales de los pueblos indígenas, orientada a la recuperación, sistematización, valoración y divulgación de conocimientos, prácticas tradicionales y formas propias de relación con el territorio, promoviendo el fortalecimiento de la cultura y educación ambiental, la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la apropiación comunitaria de prácticas ambientales sostenibles en sus territorios.	Cartillas impresas	Numero	700	
Acción (es) 1.2.3:				
Realizar encuentros interculturales de diálogo de saberes entre comunidades indígenas, autoridades tradicionales y profesionales técnicos para el intercambio de conocimientos ambientales.	Número de encuentros interculturales de diálogo de saberes realizados	Numero	8	
Objetivo Específicos 2:				
Diseñar e implementar un programa de formación en educación ambiental dirigido a autoridades tradicionales, líderes, jóvenes, mujeres y demás integrantes de las	Número de personas capacitadas y con mejora comprobada de conocimientos y prácticas			

comunidades indígenas reconocidas, abordando temas como conservación de la biodiversidad, cambio climático, gestión del recurso hídrico, manejo de residuos sólidos, restauración ecológica y uso sostenible de los recursos naturales.	ambientales en gestión de residuos sólidos y economía circular en los municipios priorizados del Quindío.		
Actividad (es) 2.1:			
Realizar talles comunitarios para Desarrollar los procesos de educación y sensibilización ambiental dirigidos a la comunidad de los municipios priorizados del departamento del Quindío, sobre la gestión integral de residuos sólidos, economía circular y su relación con el cambio climático.	Numero de talleres	N/A	N/A
Acción (es) 2.1.1:			
Desarrollar talleres de educación ambiental dirigidos a las comunidades indígenas identificadas en el departamento del Quindío, orientados al fortalecimiento de conocimientos y capacidades sobre la normativa técnica y ambiental vigente, los instrumentos de planificación territorial y local, y los lineamientos para el uso, manejo, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos sólidos.	Talleres	Numero	8
Acción (es) 2.1.2:			
Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque diferencial, intercultural y étnico, orientados al fortalecimiento de la cosmovisión y los saberes ancestrales de las comunidades indígenas identificadas en el departamento del Quindío, promoviendo el reconocimiento de sus prácticas culturales y su relación armónica con el territorio y el medio ambiente.	Talleres	Numero	8
Acción (es) 2.1.3:			
Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque preventivo y participativo, dirigidos a las comunidades indígenas identificadas en el departamento del Quindío, orientados a fortalecer los conocimientos sobre los impactos ambientales asociados a la inadecuada disposición, almacenamiento y manejo de los residuos sólidos, con énfasis en la prevención de la contaminación y afectación de las fuentes hídricas.	Talleres	Numero	8
Acción (es) 2.1.4:			
Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque preventivo, diferencial e intercultural, dirigidos a las comunidades indígenas del departamento del Quindío, orientados a fortalecer los conocimientos sobre los impactos ambientales asociados a la inadecuada disposición de residuos sólidos y su incidencia en la pérdida de biodiversidad, afectación de los hábitats y disminución de las poblaciones de flora y fauna silvestre.	Talleres	Numero	8
Acción (es) 2.1.5:			
Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque diferencial, intercultural y de sostenibilidad, dirigidos a las comunidades indígenas del departamento del Quindío, orientados al fortalecimiento de conocimientos y capacidades en economía circular y negocios verdes, promoviendo la reducción, reutilización, transformación y aprovechamiento de los residuos sólidos como materia prima para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles.	Talleres	Numero	8
Acción (es) 2.1.6:			
Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque diferencial, étnico e intercultural, orientados al fortalecimiento del conocimiento sobre la soberanía y autonomía de los pueblos indígenas, reconociendo sus saberes ancestrales, prácticas tradicionales y formas propias de relación, uso y manejo del territorio, así como su contribución a la conservación de la biodiversidad, la protección de los ecosistemas, el uso sostenible de los recursos naturales y la gestión ambiental del territorio.	Talleres	Numero	8
Acción (es) 2.1.7:			
Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque diferencial, étnico e intercultural, dirigidos a las comunidades indígenas del departamento del Quindío, orientados al fortalecimiento de conocimientos y capacidades para la comprensión del cambio climático, sus causas, impactos y riesgos sobre los territorios, ecosistemas y medios de vida comunitarios, promoviendo el reconocimiento y la recuperación de saberes ancestrales, así como la implementación de prácticas de adaptación, mitigación y gestión del riesgo climático que	Talleres	Número	8

contribuyan a la resiliencia y sostenibilidad de los territorios indígenas.			
---	--	--	--

ASPECTOS POBLACIONALES

El departamento del Quindío posee una importante riqueza ambiental, cultural y étnica. La información oficial del departamento identifica la presencia de pueblos indígenas organizados mediante distintas formas de gobierno y representación propia en los municipios de Calarcá, Córdoba, Buenavista, Pijao, La Tebaida, Génova y Armenia. Esta realidad territorial exige que las acciones de educación ambiental y comunicación comunitaria incorporen un enfoque diferencial, intercultural y participativo, conforme a lo previsto en el Decreto 1743 de 1994 (compilado en el Decreto 1075 de 2015), que dispone que la educación ambiental dirigida a comunidades étnicas debe respetar sus características culturales, sociales y naturales, y sus propias tradiciones, bajo los principios de interculturalidad, regionalización, interdisciplinariedad y participación.

El convenio se articula con los instrumentos de planificación de la CRQ, entre ellos el POMCA del río La Vieja 2018-2038 (Programa 5, Proyecto 16 «Fortalecimiento de la gobernanza para la gestión ambiental de la cuenca»), el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2039 (línea estratégica 5 «Cultura ambiental y gobernanza», Programa 7) y el Plan de Acción Institucional CRQ 2024-2027 «Protegiendo el futuro» (Programa 5 «Educación y gobernanza para la cultura ambiental»).

ASPECTOS REGULATORIOS

- El marco jurídico aplicable al presente convenio de asociación es el siguiente:
- Artículo 355 (inciso 2°) de la Constitución Política de Colombia.
 - Decreto 092 de 2017, «por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política», el cual exige a la entidad sin ánimo de lucro asociada un aporte en dinero no inferior al 30% del valor total del convenio.
 - Artículos 95 y 96 de la Ley 489 de 1998, sobre asociación entre entidades públicas y convenios de asociación con particulares.
 - Ley 99 de 1993, artículo 1° (principios generales ambientales, numerales 9 y 10) y artículo 31, numeral 6°, que faculta a las Corporaciones Autónomas Regionales para celebrar convenios con entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente.
 - Decreto 1743 de 1994, compilado en el Decreto 1075 de 2015, sobre educación ambiental dirigida a comunidades étnicas.
 - Decreto 1082 de 2015, artículo Artículo 2.2.1.1.1.6.1, sobre la elaboración del estudio de sector.

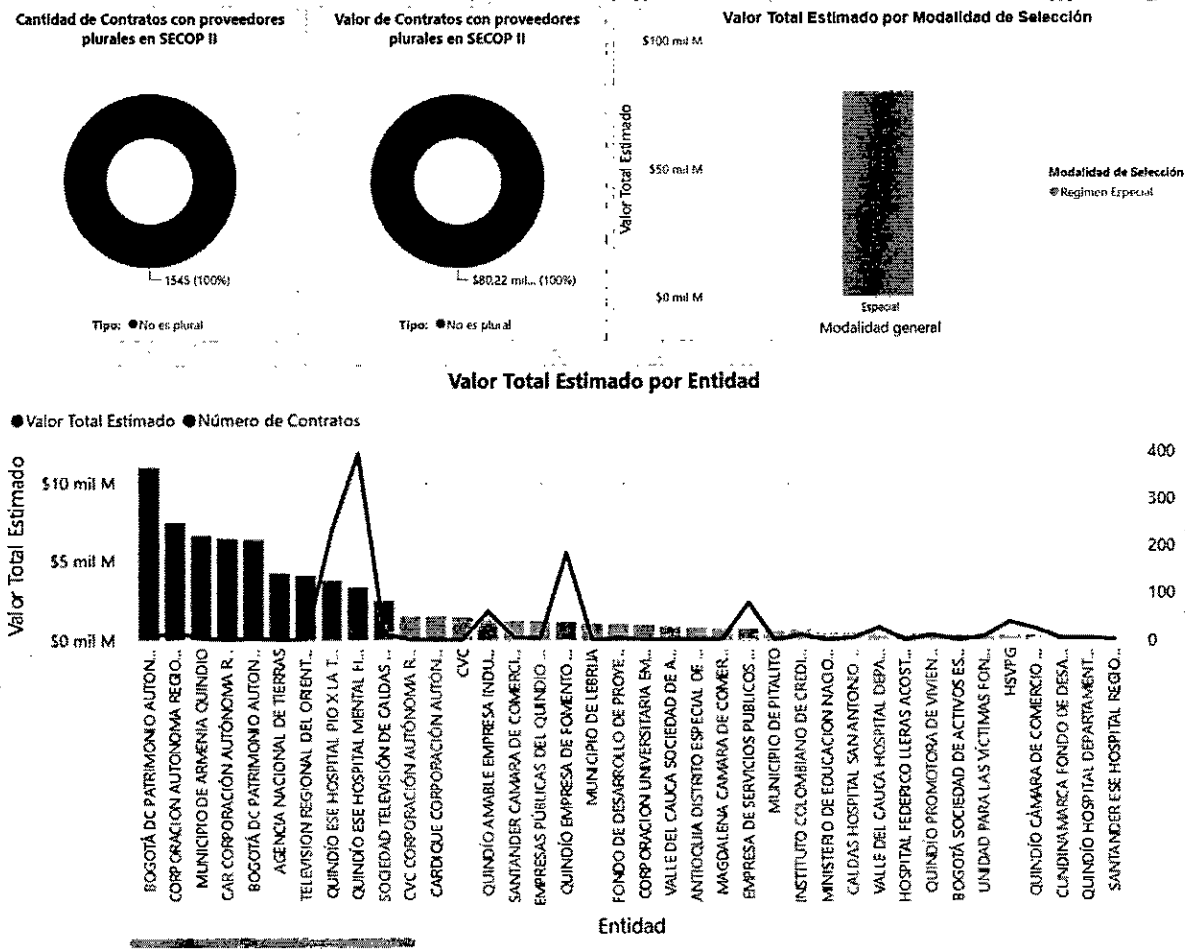
2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

A través de la utilización de la herramienta **análisis de la demanda**, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo la información correspondiente a los gastos e inversiones que realizó la Corporación Autónoma Regional Del Quindío en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para la modalidad de selección “**Directa**” y utilizando los siguientes filtros:

CUANTIA	\$575.521.140	\$ 18.846.828	\$ 572.240.000
DURACIÓN	Seis (06) meses	30 días	105 (Días)
CÓNTRATISTA	ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE	ASOCIACIÓN DE CABILDANTES DEL PUEBLO PASTOS	TIBUUCHINA

A su vez, la Corporación Autónoma Regional del Quindío investigó información con respecto a otras entidades que hayan celebrado y adjudicado procesos en igual modalidad de selección y objeto similar encontrando lo siguiente:

Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Firma del contrato	Precio Base	Justificación Modalidad de Contratación	Duración	Nombre del Proveedor Adjudicado	URL Proceso
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	CONVPUB-003-2023	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR PROCESOS LOCALES DE EDUCACION AMBIENTAL Y ECONOMIA CIRCULAR PARA LA GENERACION DE SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES, POR MEDIO DEL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EQUIPOS GESTORES DE SUSTENTABILIDAD ALIMENTARIA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA RECUPERACION DE SUELOS Y LA RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS EN LOS MUNICIPIOS QUE FORMAN PARTE DE LA JURISDICCION DE LA CAS	14/07/2023	\$ 70.016.670	Contratación régimen especial (con ofertas)	165 (Días)	Corporación Obusinga	https://www.secop.gov.co/CO1B/usineessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.N TC.4718055
CVC	CVC SABS 795 2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON COMUNIDADES NEGRAS EN SECTORES PRIORIZADOS DE LAS COMUNAS 14,16 Y 21 DE SANTIAGO DE CALI. EN EL MARCO DEL PROYECTO 0502 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI MEDIANTE EL CONOCIMIENTO, LA PRESERVACIÓN, LA RESTAURACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE.	19/08/2025	\$ 285.714.286	Contratación régimen especial	3 meses	Fundación Chachajo	https://www.secop.gov.co/CO1B/usineessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.N TC.8567266
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ISNOS	COVASO 010 DE 2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, DIRIGIDAS A DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y REFORESTACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LABIODIVERSIDAD, DEL MUNICIPIO DE ISNOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	26/06/2025	\$ 28.428.572	Contratación régimen especial	90 días	ASOMACOL	https://www.secop.gov.co/CO1B/usineessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.N TC.8344331
CVC	CVC SABS 931 2026	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS, PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y OPERAR EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL GUADUALEJO, EN EL MUNICIPIO DE BUGA	24/08/2026	\$178.571.429	Contratación régimen especial	126 días	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO	https://www.secop.gov.co/CO1B/usineessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.N TC.10657080
FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO UNMEDES	SPD-AEPSAL-002-2026	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CULTURA DEL AGUA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PEDAGÓGICOS, ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ACCIONES DEMOSTRATIVAS ORIENTADAS A PROMOVER HÁBITOS SOSTENIBLES DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	14/08/2026	\$ 1500.000.000	Contratación régimen especial	4 meses	FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO UNMEDES	https://www.secop.gov.co/CO1B/usineessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.N TC.10713732



4. ESTUDIO DE MERCADO

La Corporación Autónoma Regional del Quindío estimó el presupuesto total del presente Convenio. A continuación, se presenta el detalle de los costos por actividad y valor total.

ANÁLISIS MANO DE OBRA			
Análisis Mano de Obra - MO			
Salario Mínimo Legal Vigente año 2026		1.750.905	100%
Subsidio de Transporte (Salario ≤ 2 SMLV)		249.095	
DESCRIPCION	Unidad de Medida	SALARIO ≤ 2 SMLV Personal técnico, operativo Riesgo Clase V	SALARIO ≥ 2 SMLV Personal técnico, operativo Riesgo Clase V
PRESTACIONES SOCIALES			
Cesantías	%	8,33	8,33
Intereses Cesantías	%	1,00	1,00
Vacaciones	%	4,17	4,17
Prima	%	8,33	8,33
Dotación y Elementos de Seguridad	%	4,00	0,00
SEGURIDAD SOCIAL			
Aporte Régimen General de Pensiones	%	12	12
Aporte Riesgos Profesionales - ARL	%	6,96	6,96
Aporte Régimen Contributivo Salud	%	8,5	8,5
Certificado Trabajo Seguro en Alturas	%	0	
OTROS APORTES			
Aportes Fondo para la Industria de la Construcción – FIC	%	0,025	0,025
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	%	0	0
Caja de Compensación Familiar	%	4	4
Subsidio de transporte	%	11,29	
Exámenes Médico de Ingresos y Egresos	%	1,15	1,15
TOTAL PORCENTAJE	%	69,76	54,47

Análisis de Precios Unitarios - (Actividad y/o Acción)		Diseñar y validar instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas semiestructuradas, grupos focales, y matrices de priorización) con enfoque participativo e intercultural.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RENDIMIENTO, USOS Y DESPERDICIOS	VALOR PARCIAL
MANO DE OBRA - M.O	Coordinador/ experto ambiental (Profesional en administración de empresas, negocios internacionales, y/o ciencias administrativas encargado de la elaboración y diseño y validación de la información), A Través del levantamiento de información en campo y secundaria por medio de un documento impreso donde se detalle los objetivos del desarrollo del proyecto, población étnica priorizada por comunidad indígena identificada metodología, evaluación y plan de acción del desarrollo de la estrategia	Salario Día	8,00	\$ 370.716,00	1,00	\$ 2.965.728,00
	Facilitador/ experto ambiental con enfoque étnico (profesional encargado de apoyar la realización del documento base inicial para la puesta en marcha de la estrategia en cada uno de los municipios de Armenia, Montenegro, Quimbaya, Circasia y Filandia)	salario día	5,00	\$ 325.921,00	0,70	\$ 1.140.723,50
	Auxiliar administrativo (encargado de realizar el apoyo del levantamiento y preparación de la información para el diseño y validación de la información con enfoque participativo e intercultural)	Jornada	2,00	\$ 124.487,00	0,80	\$ 199.179,20
	Impresión de documento con instrumentos participativos para desarrollar para la ejecución del proyecto	documento	1,00	\$ 160.000,00	1,0	\$ 160.000,00
VALOR TOTAL APU		Socialización de la estrategia				\$ 4.465.630,70

Análisis de Precios Unitarios - (Actividad y/o Acción)		Efectuar recorridos territoriales con las autoridades y líderes comunitarios para identificar áreas de importancia ambiental, conflictos socioambientales, zonas de conservación y prácticas tradicionales de manejo del territorio.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RENDIMIENTO, USOS Y DESPERDICIOS	VALOR PARCIAL
MANO DE OBRA - M.O	Coordinador/ experto ambiental (Profesional en administración de empresas, negocios internacionales, y/o ciencias administrativas encargado de la elaboración y diseño y validación de la información), A Través del levantamiento de información en campo y secundaria por medio de un documento impreso donde se detalle los objetivos del desarrollo del proyecto, población étnica priorizada por comunidad indígena identificada metodología, evaluación y plan de acción del desarrollo de la estrategia	Salario día	2,00	\$ 370.716,00	1,00	\$ 741.432,00
	Profesional intercultural con conocimiento en lengua autóctona de las diferentes comunidades indígenas en el Departamento del Quindío	Salario día	2,00	\$ 325.921,00	0,80	\$ 521.473,60
	Auxiliar de campo / apoyo logístico	Jornada	2,00	\$ 124.487,00	0,80	\$ 199.179,20
	Profesional en áreas social	salario día	4,00	\$ 144.167,00	0,79	\$ 456.289,40
	Formatos de campo, mapas e instrumentos de registro	Global	1,00	\$ 50.000,00	1,00	\$ 50.000,00
	Apoyo Logístico relacionado con Alimentación (Refrigerios): (Pastel de sal y/o dulce por 180 gr + Jugo en caja por 250 ml + agua embotellada por 450 ml) (se deberá realizar la entrega de 15 refrigerios para el desarrollo de cada proceso de socialización, el cual se realizara 2 por municipio priorizado con un mínimo de asistencia de 15 personas)	Refrigerios / Jornada de Trabajo	15,00	\$ 12.000,00	1,00	\$ 180.000,00
VALOR TOTAL APU		Cartografía social				\$ 2.148.374,20

Análisis de Precios Unitarios - (Actividad y/o Acción)		Elaborar el documento final del diagnóstico participativo, incluyendo la caracterización territorial, el análisis de necesidades, las líneas estratégicas de fortalecimiento y las recomendaciones para la implementación del proyecto de educación y gestión ambiental.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RENDIMIENTO, USOS Y DESPERDICIOS	VALOR PARCIAL
MANO DE OBRA - M.O	Coordinador/ experto ambiental (Profesional en administración de empresas, negocios internacionales, y/o ciencias administrativas encargado de la elaboración y diseño y validación de la información), A Través del levantamiento de información en campo y secundaria por medio de un documento impreso donde se detalle los objetivos del desarrollo del proyecto, población étnica priorizada por comunidad indígena identificada metodología, evaluación y plan de acción del desarrollo de la estrategia	Salario día	4,00	\$ 370.716,00	1,00	\$ 1.482.864,00

Insumos	Profesional en áreas social	Salario Día	12,00	\$ 144.167,00	0,90	\$ 1.564.720,80
	Profesional intercultural con conocimiento en lengua autóctona de las diferentes comunidades indígenas en el Departamento del Quindío	salario día	4,00	\$ 325.921,00	0,70	\$ 912.578,80
	Sistematización de información técnica y pedagógica - Recopilación, análisis, clasificación y organización de información técnica, normativa y pedagógica; revisión bibliográfica y consolidación de documento base en formato digital editable.	paquete	1,00	\$ 350.000,00	1,00	\$ 350.000,00
	Construcción de módulos temáticos - Desarrollo de módulos temáticos con enfoque pedagógico y metodológico, incluyendo objetivos de aprendizaje, contenidos, actividades, recursos didácticos, orientaciones metodológicas y resultados esperados, adaptados a la población objetivo de los municipios priorizados.	módulos	1,00	\$ 300.000,00	1,00	\$ 300.000,00
	Edición y diagramación de contenidos - Corrección de estilo, diagramación profesional, aplicación de identidad gráfica institucional, preparación de artes finales y entrega en formatos editable y PDF.	paquete	1,00	\$ 400.000,00	1,00	\$ 400.000,00
VALOR TOTAL APU		Documento				\$ 5.010.163,60

Análisis de Precios Unitarios - (Actividad y/o Acción)		Diseñar una cartilla pedagógica sobre gestión del conocimiento ambiental y saberes ancestrales de los pueblos indígenas, orientada a la recuperación, sistematización, valoración y divulgación de conocimientos, prácticas tradicionales y formas propias de relación con el territorio, promoviendo el fortalecimiento de la cultura y educación ambiental, la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la apropiación comunitaria de prácticas ambientales sostenibles en sus territorios.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RENDIMIENTO, USOS Y DESPERDICIOS	VALOR PARCIAL
MANO DE OBRA - M.O	Coordinador/ experto ambiental (Profesional en administración de empresas, negocios internacionales, y/o ciencias administrativas, encargado de suministrar el material técnico y pedagógico para la elaboración de la cartilla sobre la gestión del conocimiento ambiental y saberes ancestrales	salario día	10,00	\$ 370.716,00	1,00	\$ 3.707.160,00
	Comunicador social y/o publicista encargado(a) del desarrollo de la propuesta gráfica de la cartilla, incluyendo diseño de imágenes, infografías, ilustraciones, diagramación de elementos visuales y preparación de artes finales.	salario día	8,00	\$ 144.167,00	0,87	\$ 1.008.571,78
INSUMOS	Construcción de contenidos - Elaboración de contenidos técnicos y pedagógicos sobre gestión integral de residuos sólidos, economía circular y cambio climático, incluyendo investigación, redacción, organización temática, revisión técnica y adecuación del lenguaje para la población objetivo.	paquete	1,00	\$ 130.000,00	1,00	\$ 130.000,00
	Ilustración e infografía - Diseño y elaboración de ilustraciones e infografías originales, con adecuada calidad de impresión, adaptadas al contenido de la cartilla, en formato vectorial y alta resolución, listas para diagramación e impresión (21,59 centímetros de ancho por 27,94 centímetros de alto 4 tintas planas por el reverso y 4 tintas planas por el frente, 40 páginas en propalcote 150 gramos, caratula en propalcote 240 gramos).	piezas	5,00	\$ 120.000,00	1,00	\$ 600.000,00
VALOR TOTAL APU		DISEÑO CARTILLA				\$ 5.445.731,78

Análisis de Precios Unitarios - (Actividad y/o Acción)		Impresión de cartilla pedagógica sobre gestión del conocimiento ambiental y saberes ancestrales de los pueblos indígenas, orientada a la recuperación, sistematización, valoración y divulgación de conocimientos, prácticas tradicionales y formas propias de relación con el territorio, promoviendo el fortalecimiento de la cultura y educación ambiental, la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la apropiación comunitaria de prácticas ambientales sostenibles en sus territorios.				
INSUMOS	Impresión en alta calidad en formato 21,59 centímetros de ancho por 27,94 centímetros de alto 4 tintas planas por el reverso y 4 tintas planas por el frente, 40 páginas en propalcote 150 gramos, caratula en propalcote 240 gramos.	unidad	1,00	\$ 18.000,00	1,00	\$ 18.000,00
	Encuadernación tipo grapa al caballete, refileado, plegado, revisión de calidad y entrega del material listo para distribución.	unidad	1,00	\$ 4.000,00	1,00	\$ 4.000,00
VALOR TOTAL APU		IMPRESIÓN CARTILLA				\$ 22.000,00

Análisis de Precios Unitarios - (Actividad y/o Acción)		Realizar encuentros interculturales de diálogo de saberes entre comunidades indígenas, autoridades tradicionales y profesionales técnicos para el intercambio de conocimientos ambientales.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RENDIMIENTO, USOS Y DESPERDICIOS	VALOR PARCIAL
MANO DE OBRA - M.O	Coordinador/ experto ambiental (Profesional en administración de empresas, negocios internacionales, y/o ciencias administrativas, encargado de liderar los encuentros interculturales de diálogo de saberes	salario día	2,00	\$ 370.716,00	1,00	\$ 741.432,00
	Profesional intercultural con conocimiento en lengua autóctona de las diferentes comunidades indígenas en el Departamento del Quindío	salario día	2,00	\$ 325.921,00	0,70	\$ 456.289,40
	Auxiliar de campo / apoyo logístico	Jornada	1,00	\$ 124.487,00	0,80	\$ 99.589,60
INSUMOS	Equipo fotográfico / audiovisual	día	1,00	\$ 100.000,00	0,70	\$ 70.000,00
	Elaboración de relatoria y acuerdos	Global	1,00	\$ 150.000,00	0,80	\$ 120.000,00



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: JURÍDICO
DOCUMENTO: FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR

Versión: 01

Fecha: 28 de febrero de 2023

Código: FO-J-24

Página 35 de 47

	Formatos de campo, mapas e instrumentos de registro	Global	1,00	\$ 50.000,00	1,00	\$ 50.000,00
	Apoyo Logístico relacionado con Alimentación (Refrigerios): (Pastel de sal y/o dulce por 180 gr + Jugo en caja por 250 ml + agua embotellada por 450 ml) (se deberá realizar la entrega de 15 refrigerios para el desarrollo de cada proceso de socialización, el cual se realizara 2 por municipio priorizado con un minimo de asistencia de 15 personas)	Refrigerios / Jornada de Trabajo	15,00	\$ 12.000,00	1,00	\$ 180.000,00
VALOR TOTAL APU		ENCUENTROS				\$ 1.717.311,00

Análisis de Precios Unitarios - (Actividad y/o Acción)		Desarrollar talleres de educación ambiental dirigidos a las comunidades indígenas identificadas en el departamento del Quindío, orientados al fortalecimiento de conocimientos y capacidades sobre la normativa técnica y ambiental vigente, los instrumentos de planificación territorial y local, y los lineamientos para el uso, manejo, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos sólidos.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RENDIMIENTO, USOS Y DESPERDICIOS	VALOR PARCIAL
MANO DE OBRA - M.O	Profesional en licenciatura en biología, pedagogía y/o educación ambiental encargado de realizar los procesos de capacitación Ambiental; jornada de trabajo para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y Participación Social - (se realizaran jornadas de capacitación por cada uno de los municipios beneficiados en el desarrollo del proyecto, con jornada de trabajo de cuatro (04) horas, para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y socialización participativa (para un total de 15 personas capacitadas).	Salario Día	2,00	\$ 325.921,00	1,00	\$ 651.842,00
	Asistente de apoyo logístico (auxiliar encargado de apoyar el desarrollo de los talleres de educación ambiental, a través, de levantamiento de asistencia, registro fotográfico, apoyo logístico y demás requerimientos que necesite el profesional	salario dia	1,00	\$ 124.487,00	1,00	\$ 124.487,00
MATERIALES E INSUMOS	Apoyo Logístico relacionado con Alimentación (Refrigerios): (Pastel de sal y/o dulce por 180 gr + Jugo en caja por 250 ml + agua embotellada por 450 ml)	Refrigerios / Jornada de Trabajo	15,00	\$ 12.000,00	1,00	\$ 180.000,00
	Marcadores permanentes de tres colores (Rojo - Negro - Azul)	Marcadores	15,00	\$ 3.600,00	0,56	\$ 30.240,00
	Papel Kraft * 15 pliegos 120 gramos medidas: cada pliego viene de 100*70 cms Cantidad: se enviaran 15 pliegos Gramaje: 120 Para trabajo de Participación Social	Pliegos	15,00	\$ 37.800,00	0,54	\$ 306.180,00
	lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero * 15 unidades	lapiceros	15,00	\$ 15.325,00	0,16	\$ 36.780,00
	Papelería y formatos de registro	Global	1,00	\$ 30.000,00	1,00	\$ 30.000,00
	Sistema básico de sonido y micrófono	Jornada	1,00	\$ 150.000,00	1,00	\$ 150.000,00
	Alquiler de equipos de proyección y video (incluye video bean y pc)	jornada	1,00	\$ 130.000,00	1,00	\$ 130.000,00
VALOR TOTAL APU		Taller				\$ 1.639.529,00

Análisis de Precios Unitarios - (Actividad y/o Acción)		Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque diferencial, intercultural y étnico, orientados al fortalecimiento de la cosmovisión y los saberes ancestrales de las comunidades indígenas identificadas en el departamento del Quindío, promoviendo el reconocimiento de sus prácticas culturales y su relación armónica con el territorio y el medio ambiente.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RENDIMIENTO, USOS Y DESPERDICIOS	VALOR PARCIAL
MANO DE OBRA - M.O	Profesional en licenciatura en biología, pedagogía y/o educación ambiental encargado de realizar los procesos de capacitación Ambiental; jornada de trabajo para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y Participación Social - (se realizaran jornadas de capacitación por cada uno de los municipios beneficiados en el desarrollo del proyecto, con jornada de trabajo de cuatro (04) horas, para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y socialización participativa (para un total de 15 personas capacitadas).	Salario Día	2,00	\$ 325.921,00	1,00	\$ 651.842,00
	Asistente de apoyo logístico (auxiliar encargado de apoyar el desarrollo de los talleres de educación ambiental, a través, de levantamiento de asistencia, registro fotográfico, apoyo logístico y demás requerimientos que necesite el profesional	salario dia	1,00	\$ 124.487,00	1,00	\$ 124.487,00
MATERIALES E INSUMOS	Apoyo Logístico relacionado con Alimentación (Refrigerios): (Pastel de sal y/o dulce por 180 gr + Jugo en caja por 250 ml + agua embotellada por 450 ml)	Refrigerios / Jornada de Trabajo	15,00	\$ 12.000,00	1,00	\$ 180.000,00

	Marcadores permanentes de tres colores (Rojo - Negro - Azul)	Marcadores	15,00	\$ 3.600,00	0,56	\$ 30.240,00
	Papel Kraft * 15 pliegos 120 gramos medidas: cada pliego viene de 100*70 cms Cantidad: se enviarán 15 pliegos Gramaje: 120 gramos Para trabajo de Participación Social	Pliegos	15,00	\$ 37.800,00	0,54	\$ 306.180,00
	lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero * 15 unidades	lapiceros	15,00	\$ 15.325,00	0,16	\$ 36.780,00
	Papejería y formatos de registro	Global	1,00	\$ 30.000,00	1,00	\$ 30.000,00
	Sistema básico de sonido y micrófono	Jornada	1,00	\$ 150.000,00	1,00	\$ 150.000,00
	Alquiler de equipos de proyección y video (incluye video bean y pc)	jornada	1,00	\$ 130.000,00	1,00	\$ 130.000,00
VALOR TOTAL APU		Taller				\$ 1.639.529,00

Análisis de Precios Unitarios - (Actividad y/o Acción)		Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque preventivo y participativo, dirigidos a las comunidades indígenas identificadas en el departamento del Quindío, orientados a fortalecer los conocimientos sobre los impactos ambientales asociados a la inadecuada disposición, almacenamiento y manejo de los residuos sólidos, con énfasis en la prevención de la contaminación y afectación de las fuentes hídricas.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RENDIMIENTO, USOS Y DESPERDICIOS	VALOR PARCIAL
MANO DE OBRA - M.O	Profesional en licenciatura en biología, pedagogía y/o educación ambiental encargado de realizar los procesos de capacitación Ambiental; jornada de trabajo para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y Participación Social - (se realizarán jornadas de capacitación por cada uno de los municipios beneficiados en el desarrollo del proyecto, con jornada de trabajo de cuatro (04) horas, para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y socialización participativa (para un total de 15 personas capacitadas).	Salario Día	2,00	\$ 325.921,00	1,00	\$ 651.842,00
	Asistente de apoyo logístico (auxiliar encargado de apoyar el desarrollo de los talleres de educación ambiental, a través, de levantamiento de asistencia, registro fotográfico, apoyo logístico y demás requerimientos que necesite el profesional	salario día	1,00	\$ 124.487,00	1,00	\$ 124.487,00
MATERIALES E INSUMOS	Apoyo Logístico relacionado con Alimentación (Refrigerios): (Pastel de sal y/o dulce por 180 gr + Jugo en caja por 250 ml + agua embotellada por 450 ml)	Refrigerios / Jornada de Trabajo	15,00	\$ 12.000,00	1,00	\$ 180.000,00
	Marcadores permanentes de tres colores (Rojo - Negro - Azul)	Marcadores	15,00	\$ 3.600,00	0,56	\$ 30.240,00
	Papel Kraft * 15 pliegos 120 gramos medidas: cada pliego viene de 100*70 cms Cantidad: se enviarán 15 pliegos Gramaje: 120 gramos Para trabajo de Participación Social	Pliegos	15,00	\$ 37.800,00	0,54	\$ 306.180,00
	lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero * 15 unidades	lapiceros	15,00	\$ 15.325,00	0,16	\$ 36.780,00
	Papejería y formatos de registro	Global	1,00	\$ 30.000,00	1,00	\$ 30.000,00
	Sistema básico de sonido y micrófono	Jornada	1,00	\$ 150.000,00	1,00	\$ 150.000,00
	Alquiler de equipos de proyección y video (incluye video bean y pc)	jornada	1,00	\$ 130.000,00	1,00	\$ 130.000,00
VALOR TOTAL APU		Taller				\$ 1.639.529,00

Análisis de Precios Unitarios - (Actividad y/o Acción)		Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque preventivo, diferencial e intercultural, dirigidos a las comunidades indígenas del departamento del Quindío, orientados a fortalecer los conocimientos sobre los impactos ambientales asociados a la inadecuada disposición de residuos sólidos y su incidencia en la pérdida de biodiversidad, afectación de los hábitats y disminución de las poblaciones de flora y fauna silvestre.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RENDIMIENTO, USOS Y DESPERDICIOS	VALOR PARCIAL
MANO DE OBRA - M.O	Profesional en licenciatura en biología, pedagogía y/o educación ambiental encargado de realizar los procesos de capacitación Ambiental; jornada de trabajo para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y Participación Social - (se realizarán jornadas de capacitación por cada uno de los municipios beneficiados en el desarrollo del proyecto, con jornada de trabajo de cuatro (04) horas, para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y socialización participativa (para un total de 15 personas capacitadas).	Salario Día	2,00	\$ 325.921,00	1,00	\$ 651.842,00
	Asistente de apoyo logístico (auxiliar encargado de apoyar el desarrollo de los talleres de educación ambiental, a través, de levantamiento de asistencia, registro fotográfico, apoyo logístico y demás requerimientos que necesite el profesional	salario día	1,00	\$ 124.487,00	1,00	\$ 124.487,00
MATERIALES E INSUMOS	Apoyo Logístico relacionado con Alimentación (Refrigerios): (Pastel de sal y/o dulce por 180 gr + Jugo en caja por 250 ml + agua embotellada por 450 ml)	Refrigerios / Jornada de Trabajo	15,00	\$ 12.000,00	1,00	\$ 180.000,00
	Marcadores permanentes de tres colores (Rojo - Negro - Azul)	Marcadores	15,00	\$ 3.600,00	0,56	\$ 30.240,00
	Papel Kraft * 15 pliegos 120 gramos medidas: cada pliego viene de 100*70 cms Cantidad: se enviarán 15 pliegos Gramaje: 120 gramos Para trabajo de Participación Social	Pliegos	15,00	\$ 37.800,00	0,54	\$ 306.180,00
	lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero * 15 unidades	lapiceros	15,00	\$ 15.325,00	0,16	\$ 36.780,00

	Papelería y formatos de registro	Global	1,00	\$ 30.000,00	1,00	\$ 30.000,00
	Sistema básico de sonido y micrófono	Jornada	1,00	\$ 150.000,00	1,00	\$ 150.000,00
	Alquiler de equipos de proyección y video (incluye video bean y pc)	jornada	1,00	\$ 130.000,00	1,00	\$ 130.000,00
VALOR TOTAL APU		Taller				\$ 1.639.529,00

Análisis de Precios Unitarios - (Actividad y/o Acción)		Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque diferencial, intercultural y de sostenibilidad, dirigidos a las comunidades indígenas del departamento del Quindío, orientados al fortalecimiento de conocimientos y capacidades en economía circular y negocios verdes, promoviendo la reducción, reutilización, transformación y aprovechamiento de los residuos sólidos como materia prima para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RENDIMIENTO, USOS Y DESPERDICIOS	VALOR PARCIAL
MANO DE OBRA - M.O	Profesional en licenciatura en biología, pedagogía y/o educación ambiental encargado de realizar los procesos de capacitación Ambiental; jornada de trabajo para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y Participación Social - (se realizarán jornadas de capacitación por cada uno de los municipios beneficiados en el desarrollo del proyecto, con jornada de trabajo de cuatro (04) horas, para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y socialización participativa (para un total de 15 personas capacitadas).	Salario Día	2,00	\$ 325.921,00	1,00	\$ 651.842,00
	Asistente de apoyo logístico (auxiliar encargado de apoyar el desarrollo de los talleres de educación ambiental, a través, de levantamiento de asistencia, registro fotográfico, apoyo logístico y demás requerimientos que necesite el profesional	salario día	1,00	\$ 124.487,00	1,00	\$ 124.487,00
MATERIALES E INSUMOS	Apoyo Logístico relacionado con Alimentación (Refrigerios): (Pastel de sal y/o dulce por 180 gr + Jugo en caja por 250 ml + agua embotellada por 450 ml)	Refrigerios / Jornada de Trabajo	15,00	\$ 12.000,00	1,00	\$ 180.000,00
	Marcadores permanentes de tres colores (Rojo - Negro - Azul)	Marcadores	15,00	\$ 3.600,00	0,56	\$ 30.240,00
	Papel Kraft * 15 pliegos 120 gramos medidas: cada pliego viene de 100*70 cms Cantidad: se enviaran 15 pliegos Gramaje: 120 gramos Para trabajo de Participación Social	Pliegos	15,00	\$ 37.800,00	0,54	\$ 306.180,00
	lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero * 15 unidades	lapiceros	15,00	\$ 15.325,00	0,16	\$ 36.780,00
	Papelería y formatos de registro	Global	1,00	\$ 30.000,00	1,00	\$ 30.000,00
	Sistema básico de sonido y micrófono	Jornada	1,00	\$ 150.000,00	1,00	\$ 150.000,00
	Alquiler de equipos de proyección y video (incluye video bean y pc)	jornada	1,00	\$ 130.000,00	1,00	\$ 130.000,00
VALOR TOTAL APU		Taller				\$ 1.639.529,00

Análisis de Precios Unitarios - (Actividad y/o Acción)		Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque diferencial, étnico e intercultural, orientados al fortalecimiento del conocimiento sobre la soberanía y autonomía de los pueblos indígenas, reconociendo sus saberes ancestrales, prácticas tradicionales y formas propias de relación, uso y manejo del territorio, así como su contribución a la conservación de la biodiversidad, la protección de los ecosistemas, el uso sostenible de los recursos naturales y la gestión ambiental del territorio.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RENDIMIENTO, USOS Y DESPERDICIOS	VALOR PARCIAL
MANO DE OBRA - M.O	Profesional en licenciatura en biología, pedagogía y/o educación ambiental encargado de realizar los procesos de capacitación Ambiental; jornada de trabajo para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y Participación Social - (se realizarán jornadas de capacitación por cada uno de los municipios beneficiados en el desarrollo del proyecto, con jornada de trabajo de cuatro (04) horas, para el desarrollo de la temática del proceso de capacitación y socialización participativa (para un total de 15 personas capacitadas).	Salario Día	2,00	\$ 325.921,00	1,00	\$ 651.842,00
	Asistente de apoyo logístico (auxiliar encargado de apoyar el desarrollo de los talleres de educación ambiental, a través, de levantamiento de asistencia, registro fotográfico, apoyo logístico y demás requerimientos que necesite el profesional	salario día	1,00	\$ 124.487,00	1,00	\$ 124.487,00
MATERIALES E INSUMOS	Apoyo Logístico relacionado con Alimentación (Refrigerios): (Pastel de sal y/o dulce por 180 gr + Jugo en caja por 250 ml + agua embotellada por 450 ml)	Refrigerios / Jornada de Trabajo	15,00	\$ 12.000,00	1,00	\$ 180.000,00
	Marcadores permanentes de tres colores (Rojo - Negro - Azul)	Marcadores	15,00	\$ 3.600,00	0,56	\$ 30.240,00
	Papel Kraft * 15 pliegos 120 gramos medidas: cada pliego viene de 100*70 cms Cantidad: se enviaran 15 pliegos Gramaje: 120 gramos Para trabajo de Participación Social	Pliegos	15,00	\$ 37.800,00	0,54	\$ 306.180,00
	lapicero Bolígrafo, Caja de lapicero * 15 unidades	lapiceros	15,00	\$ 15.325,00	0,16	\$ 36.780,00
	Papelería y formatos de registro	Global	1,00	\$ 30.000,00	1,00	\$ 30.000,00
	Sistema básico de sonido y micrófono	Jornada	1,00	\$ 150.000,00	1,00	\$ 150.000,00

PRESUPUESTO DESAGREGADO

PRESUPUESTO PROYECTO EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNIDADES INDIGENAS 2026								
Nombre Proyecto:		Fortalecimiento de la gobernanza ambiental, la conservación de la biodiversidad y los saberes ancestrales mediante estrategias de manejo ambiental participativas con comunidades indígenas del departamento del Quindío						
Objetivo General:		Fortalecer las capacidades ambientales de las comunidades indígenas del departamento del Quindío para la conservación de los ecosistemas y el manejo sostenible de los recursos naturales promoviendo la cultura ancestral y contribuyendo a la protección de la biodiversidad en sus territorios.						
ALTERNATIVA 1						FUENTES DE FINANCIACION		
OBJETIVOS / ACTIVIDADES / ACCION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR / UNITARIOS	VALOR/TOTAL	Aportes CRQ	Aportes PROPONENTE	Otros Aportes
Objetivo Específicos 1:								
Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los pueblos indígenas organizados en departamento del Quindío mediante procesos de formación, asistencia técnica, acompañamiento comunitario y articulación institucional, con el propósito de proteger la biodiversidad y la gestión ambiental en sus territorios.	Número de comunidades indígenas con fortalecimiento técnico y operativo				\$ 65.317.965,00	\$ 18.178.488,00	\$ 47.139.477,00	\$ 0,00
Actividad (es) 1.1:								
Elaborar un diagnóstico participativo para identificar las necesidades de fortalecimiento técnico, organizativo y ambiental de los pueblos indígenas organizados del departamento del Quindío.	Diagnósticos participativos elaborados y validados.				\$ 30.733.745,00	\$ 0,00	\$ 30.733.745,00	\$ 0,00
Acción (es) 1.1.1:								

Elaborar el plan metodológico para el desarrollo del diagnóstico participativo, definiendo objetivos, alcance, cronograma, instrumentos de recolección de información y enfoque intercultural.	Numero de planeas elaborados con enfoque intercultural	Numero	1	\$ 4.070.956,40	\$ 4.070.956,00	\$ 0,00	\$ 4.070.956,00	\$ 0,00
Acción (es) 1.1.2:								
Diseñar y validar instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas semiestructuradas, grupos focales, y matrices de priorización) con enfoque participativo e intercultural.	Numero de instrumentos de validación elaborados	Numero	1	\$ 4.465.630,70	\$ 4.465.631,00	\$ 0,00	\$ 4.465.631,00	\$ 0,00
Acción (es) 1.1.3:								
Efectuar recorridos territoriales con las autoridades y líderes comunitarios para identificar áreas de importancia ambiental, conflictos socioambientales, zonas de conservación y prácticas tradicionales de manejo del territorio.	Numero de recorridos realizados	Numero	8	\$ 2.148.374,20	\$ 17.186.994,00	\$ 0,00	\$ 17.186.994,00	\$ 0,00
Acción (es) 1.1.4:								
Elaborar el documento final del diagnóstico participativo, incluyendo la caracterización territorial, el análisis de necesidades, las líneas estratégicas de fortalecimiento y las recomendaciones para la implementación del proyecto de educación y gestión ambiental.	Numero de diagnósticos realizados	Numero	1	\$ 5.010.163,60	\$ 5.010.164,00	\$ 0,00	\$ 5.010.164,00	\$ 0,00
Actividad (es) 1.2:								
Implementar estrategias de gestión del conocimiento ambiental que articulen los saberes ancestrales de los pueblos indígenas con el conocimiento técnico y científico, con el fin de fortalecer la gobernanza ambiental, la toma de decisiones y las prácticas de conservación en los territorios de los cabildos indígenas del departamento del Quindío.	Numero de diagnósticos				\$ 34.584.220,00	\$ 18.178.488,00	\$ 16.405.732,00	\$ 0,00
Acción (es) 1.2.1:								

Diseñar una cartilla pedagógica sobre gestión del conocimiento ambiental y saberes ancestrales de los pueblos indígenas, orientada a la recuperación, sistematización, valoración y divulgación de conocimientos, prácticas tradicionales y formas propias de relación con el territorio, promoviendo el fortalecimiento de la cultura y educación ambiental, la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la apropiación comunitaria de prácticas ambientales sostenibles en sus territorios.	Cartillas diseñadas	Numero	1	\$ 5.445.731,78	\$ 5.445.732,00		\$ 5.445.732,00	\$ 0,00
Accion (es) 1.2.2:								
Impresión de cartilla pedagógica sobre gestión del conocimiento ambiental y saberes ancestrales de los pueblos indígenas, orientada a la recuperación, sistematización, valoración y divulgación de conocimientos, prácticas tradicionales y formas propias de relación con el territorio, promoviendo el fortalecimiento de la cultura y educación ambiental, la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la apropiación comunitaria de prácticas ambientales sostenibles en sus territorios.	Cartillas impresas	Numero	700	\$ 22.000,00	\$ 15.400.000,00	\$ 4.440.000,00	\$ 10.960.000,00	\$ 0,00
Acción (es) 1.2.3:								
Realizar encuentros interculturales de diálogo de saberes entre comunidades indígenas, autoridades tradicionales y profesionales técnicos para el intercambio de conocimientos ambientales.	Número de encuentros interculturales de diálogo de saberes realizados	Numero	8	\$ 1.717.311,00	\$ 13.738.488,00	\$ 13.738.488,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Objetivo Específicos 2:								

Diseñar e implementar un programa de formación en educación ambiental dirigido a autoridades tradicionales, líderes, jóvenes, mujeres y demás integrantes de las comunidades indígenas reconocidas, abordando temas como conservación de la biodiversidad, cambio climático, gestión del recurso hídrico, manejo de residuos sólidos, restauración ecológica y uso sostenible de los recursos naturales.	Número de personas capacitadas y con mejora comprobada de conocimientos y prácticas ambientales en gestión de residuos sólidos y economía circular en los municipios priorizados del Quindío.			\$ 0,00	\$ 91.813.624,00	\$ 91.813.624,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Actividad (es) 2.1:								
Realizar talles comunitarios para Desarrollar los procesos de educación y sensibilización ambiental dirigidos a la comunidad de los municipios priorizados del departamento del Quindío, sobre la gestión integral de residuos sólidos, economía circular y su relación con el cambio climático.	Numero de talleres.				\$ 91.813.624,00	\$ 91.813.624,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Acción (es) 2.1.1:								
Desarrollar talleres de educación ambiental dirigidos a las comunidades indígenas identificadas en el departamento del Quindío, orientados al fortalecimiento de conocimientos y capacidades sobre la normativa técnica y ambiental vigente, los instrumentos de planificación territorial y local, y los lineamientos para el uso, manejo, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos sólidos.	Talleres	Numero	8	\$ 1.639.529,00	\$ 13.116.232,00	\$ 13.116.232,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Acción (es) 2.1.2:								

Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque diferencial, intercultural y étnico, orientados al fortalecimiento de la cosmovisión y los saberes ancestrales de las comunidades indígenas identificadas en el departamento del Quindío, promoviendo el reconocimiento de sus prácticas culturales y su relación armónica con el territorio y el medio ambiente.	Talleres	Numero	8	\$ 1.639.529,00	\$ 13.116.232,00	\$ 13.116.232,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Acción (es) 2.1.3:								
Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque preventivo y participativo, dirigidos a las comunidades indígenas identificadas en el departamento del Quindío, orientados a fortalecer los conocimientos sobre los impactos ambientales asociados a la inadecuada disposición, almacenamiento y manejo de los residuos sólidos, con énfasis en la prevención de la contaminación y afectación de las fuentes hídricas.	Talleres	Numero	8	\$ 1.639.529,00	\$ 13.116.232,00	\$ 13.116.232,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Acción (es) 2.1.4:								
Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque preventivo, diferencial e intercultural, dirigidos a las comunidades indígenas del departamento del Quindío, orientados a fortalecer los conocimientos sobre los impactos ambientales asociados a la inadecuada disposición de residuos sólidos y su incidencia en la pérdida de biodiversidad, afectación de los hábitats y disminución de las poblaciones de flora y fauna silvestre.	Talleres	Numero	8	\$ 1.639.529,00	\$ 13.116.232,00	\$ 13.116.232,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Acción (es) 2.1.5:								
Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque diferencial, intercultural y de sostenibilidad, dirigidos a las comunidades indígenas del departamento del Quindío, orientados al fortalecimiento de conocimientos y capacidades en economía circular y negocios verdes, promoviendo la reducción, reutilización, transformación y aprovechamiento de los residuos sólidos como materia prima para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles.	Talleres	Numero	8	\$ 1.639.529,00	\$ 13.116.232,00	\$ 13.116.232,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Acción (es) 2.1.6:								

Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque diferencial, étnico e intercultural, orientados al fortalecimiento del conocimiento sobre la soberanía y autonomía de los pueblos indígenas, reconociendo sus saberes ancestrales, prácticas tradicionales y formas propias de relación, uso y manejo del territorio, así como su contribución a la conservación de la biodiversidad, la protección de los ecosistemas, el uso sostenible de los recursos naturales y la gestión ambiental del territorio.	Talleres	Numero	8	\$ 1.639.529,00	\$ 13.116.232,00	\$ 13.116.232,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Acción (es) 2.1.7:								
Desarrollar talleres de educación ambiental con enfoque diferencial, étnico e intercultural, dirigidos a las comunidades indígenas del departamento del Quindío, orientados al fortalecimiento de conocimientos y capacidades para la comprensión del cambio climático, sus causas, impactos y riesgos sobre los territorios, ecosistemas y medios de vida comunitarios, promoviendo el reconocimiento y la recuperación de saberes ancestrales, así como la implementación de prácticas de adaptación, mitigación y gestión del riesgo climático que contribuyan a la resiliencia y sostenibilidad de los territorios indígenas.	Talleres	Numero	8	\$ 1.639.529,00	\$ 13.116.232,00	\$ 13.116.232,00	\$ 0,00	\$ 0,00
COSTO TOTAL PRESUPUESTO					\$157.131.589,00	\$109.992.112,00	\$ 47.139.477,00	\$ 0,00

Entidades y Fuentes de financiación	
Aportes CRQ	109.992.112,00
Aportes PROPONENTE	47.139.477,00
Otros Aportes	N/A
TOTAL APORTES	157.131.589,00

NOTA 1: Los valores unitarios presentados en el presupuesto anterior se encuentran respaldados en los análisis de precios unitarios (APU)

NOTA 2: Para efectos del manejo que realiza la subdirección administrativa y financiera de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, se redondearon los valores de los aportes de la CRQ y del Proponente.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO

De acuerdo con lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Quindío estima que el valor del presente Convenio de Asociación asciende a la suma **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS PESOS M/CTE (\$ 157.131.589,00)**, de los cuales, la Corporación Autónoma Regional del Quindío aportará la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$ 109.992.112,00)**.

Las entidades sin ánimo de lucro interesadas deberán comprometer recursos en dinero en una cifra no inferior del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato equivalente a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$47.139.477,00)**.

El presupuesto asignado para este proceso será distribuido de la siguiente manera según los códigos CPC:

VALORES POR CÓDIGO CPC DANE	
92919	\$ 109.992.112,00
TOTAL	\$ 109.992.112,00

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Si bien, el Decreto 092 de 2017 contempla que, por tratarse de contratación con entidades sin ánimo de lucro, NO se requiere inscripción y clasificación del proponente en el registro único de proponentes, se hace necesario que la ESAL aporte sus estados financieros con las respectivas notas avaladas por el Revisor Fiscal o Contador Público con corte al 31 de diciembre del año 2022, con la finalidad de verificar una capacidad financiera mínima habilitantes, la cual consta de Índice de liquidez e índice de endeudamiento, se anota que no se tendrá en cuenta la razón de cobertura de interés toda vez que dicho indicador refleja la capacidad de la Entidad sin Ánimo de Lucro de cumplir con sus obligaciones financieras; es el resultado de dividir la Utilidad Operacional (UO), entre los Gastos de Intereses (GI), por lo que establecerlo desconoce la naturaleza de dichas personas jurídicas toda vez que las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades y las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades y como se evidencia, el indicador de razón de cobertura de interés es calculado de acuerdo a la Utilidad Operacional, lo cual afectaría a todas las entidades sin ánimo de lucro en razón a lo indicado anteriormente. Aunado a lo anterior, es importante anotar que si bien la Agencia Nacional De Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente establece en su Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el título denominado E. Indicadores de la eficiencia de la organización, el cual refiere dos indicadores a efecto de medir la eficiencia de la ESAL, no obstante lo anterior, al no tratarse de un documento vinculante para la entidad en razón a que no es una facultad atribuida por el ordenamiento jurídico a dicha agencia,

la entidad no la aplicará por no considerar que los indicadores allí referenciados midan la aptitud de la ESAL para la ejecución del objeto contractual, ni aseguren la solidez financiera suficiente para cumplir los compromisos que adquiere en virtud de la celebración del convenio. La entidad buscó referencias de procesos desarrollados y publicados en el SECOP, con similitud al objeto del presente proceso y encontró la siguiente información:

CODIGO SECOP	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
CONV. ESAL 004-2025	≥1,28	≤0,59
CONVENIO ESAL 010-2021	≥1,24	≤0,5765
CONV-ESAL N° 004-2019	≥1,23	≤0,63
MEDIA ARITMETICA	≥1,25	≤0,5988

Teniendo en cuenta los valores obtenidos a través de la aplicación del método de media aritmética, se establecen los siguientes indicadores de Capacidad financiera y capacidad organizacional:

- **Índice de liquidez:** Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{activo corriente}}{\text{pasivo corriente}}$$

El interés de la entidad es que los oferentes tengan un índice de liquidez mínimo y acorde al presupuesto, este debe ser **Mayor o Igual a 1,25 (≥ 1,25)** Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal calculará los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural de la siguiente manera.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

NOTA: “El (los) proponente(s) que no tiene(n) pasivo(s) corrientes está(n) habilitado(s) respecto del índice de liquidez”

- **Índice de Endeudamiento:** El índice de endeudamiento financiero es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa. Este índice se calcula dividiendo el pasivo total de una empresa por su patrimonio neto, e indica cuánta deuda usa una empresa para financiar sus activos con relación al patrimonio neto

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\text{Total del Pasivo}}{\text{Total del Activo}}$$

El indicador de Endeudamiento del análisis de los procesos similares de otras entidades identificados durante el estudio del sector que representará la muestra base del presente cálculo y se ajusta el índice de endeudamiento en un valor **Menor o Igual a 0,5988 (≤ 0,5988)**

Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal calculará los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural de la siguiente manera.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

6. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso, la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en los lineamientos contenidos en el manual para identificación y coberturas del riesgo en los procesos de contratación (se anexa la matriz de riesgo).

ANGIE LORENA MÁRQUEZ MORENO
Corporación Autónoma regional del Quindío